

“PLAN ANUAL DE
AUDITORIA PARA
LA UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DEL
SUDOESTE DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES”

EJERCICIO 2023

HONORABLE TRIBUNAL DE
CUENTAS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
ASPIRANTE Nº 9





INDICE TRABAJO FINAL

“ESPECIALIZACION EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL”

“PLANIFICACION ANUAL 2023 UPSO”

I.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA	2
II.- OBJETO DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA.....	2
III.- ALCANCE	3
IV.- TAREAS PRELIMINARES.....	3
IV.A.- RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO.....	4
IV.B.- RELEVAMIENTO DE CONTROL INTERNO.....	29
IV.C.- EVALUACION DEL RIESGO.....	42
V.- PROGRAMA DE AUDITORIA.....	49
PROYECTOS DE AUDITORIA	
1- AUDITORIA DE SISTEMAS.....	49
2- AUDITORIAS DE GESTION.....	50
3- AUDITORIA AMBIENTAL.....	51
4- AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.....	52
5- AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO ASOC FINANCIERA.....	52
VI.- ANALISIS DE DOTACION DE AUDITORES.....	55
VII.- DETERMINACION DE HORAS PARA LABOR DE AUDITORIA.....	57
VIII.- PLAN DE TRABAJO.....	59
IX.- CICLO PLURIANUAL DE AUDITORIA.....	60
GUIA DE CUADROS, TABLAS Y FIGURAS.....	62

Señora Relatora Jefe:

De conformidad con lo previsto por el Reglamento Interno de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, se procede a elevar el proyecto de la Planificación General de Auditoría correspondiente a la **UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE – Ejercicio 2023**, sobre el que se efectuará el Estudio de la Cuenta.

I.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA

En la elaboración de este Proyecto de Planificación Anual de Auditoría se ha considerado el objetivo de estudio en base a las pautas fijadas por el H. Tribunal de Cuentas, en su calidad de órgano jurisdiccional de control externo, pautas establecidas en la Ley Orgánica que lo rige y su correspondiente reglamentación.

En tal sentido, dicho objetivo incluye evaluar los aspectos financieros, presupuestarios y patrimoniales de la gestión, en el marco de una auditoría de cumplimiento asociada a una auditoría de estados financieros, cuyos resultados constituirán el insumo principal del juicio de cuentas, que permitirá emitir la resolución decisoria sobre la aprobación o desaprobación de la Cuenta por parte del H. Tribunal de Cuentas (Artículo 159 de la Constitución Provincial y 42 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias).

Específicamente comprende la verificación de:

- a) La confiabilidad de la información brindada por los estados y registros contables sobre la base de la documentación que da origen a las operaciones y otras pruebas sustantivas, teniendo en cuenta para ello los parámetros que plantean los principios contables aplicables.
- b) El cumplimiento de las normas establecidas en cada uno de los procedimientos que sustentan los registros, que incluye:
 - b.1) la determinación de cuales han sido las acciones u omisiones y las normas que han sido transgredidas.
 - b.2) la cuantificación y fecha de ocurrencia.
 - b.3) la identificación de los responsables de las acciones u omisiones, fundando el “nexo causa” que los relaciona.

II.- OBJETO DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA

En razón del mandato legal del H. Tribunal de Cuentas otorgado por la Constitución Provincial (Artículo 159) y su Ley Orgánica N° 10.869 (y sus modificatorias), este organismo debe llevar a cabo la verificación de la regularidad

financiera, patrimonial y presupuestaria de la rendición, desarrollando las actividades que a continuación se señalan y con las siguientes finalidades:

1. Examinar las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas a fin de que el H. Cuerpo decida su aprobación o desaprobación.
2. Inspeccionar las oficinas provinciales que administren fondos públicos con el propósito de prevenir irregularidades.

Para cumplir con dicho mandato, el H. Tribunal de Cuentas definió, a través del MACOEX (Capítulo 4.122) el objeto general de auditoría, que focaliza en los estados financieros, operaciones, programas actividades y/o información u otros asuntos de la entidad auditada, correspondientes a un ejercicio fiscal determinado, con sus registros y documentación de respaldo.

Sobre la base de dicho universo, y en función de las evaluaciones previas efectuadas (Capítulos IV.A, IV.B y IV.C), se definen los proyectos de auditoría que se exponen en el Capítulo V expuesto infra, a considerarse en el Estudio de la Cuenta de la Universidad Provincial del Sudoeste - ejercicio 2023.

III.- ALCANCE

Se aplicarán los procedimientos consignados en el MACOEX, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). También, se tendrán en cuenta las premisas y lineamientos establecidos por el sistema de gestión de calidad – ISO 9001:2015.

Las tareas de auditoría se desarrollarán a partir de la fecha de aprobación de la presente planificación hasta las fechas límites previstas para la emisión del Informe de traslado o Conclusivo, de conformidad con plazos fijados en el Reglamento Interno de la Ley N° 10.869 y modificatorias.

IV.- TAREAS PRELIMINARES PARA LA CONFECCIÓN DE LA PLANIFICACION ANUAL DE LA AUDITORIA 2023 CON PROYECCION PARA LOS EJERCICIO 2024/2025

Con la finalidad de establecer los objetivos específicos de auditoría, así como de reunir información objetiva que permita definir y categorizar los proyectos de Auditoría del Estudio de la Cuenta de la Universidad Provincial del Sudoeste - ejercicio 2023 con proyección para los ejercicios 2024/2025, y así determinar la naturaleza, alcance y

oportunidad de los procedimientos a aplicar en cada uno de dichos proyectos, se procedió a realizar un estudio preliminar para la obtención del conocimiento del ente sujeto a control.

El mentado estudio se llevó a cabo a través de una serie de tareas por etapas, las que implicaron la elaboración de los papeles de trabajo, los cuales se hallan en anexos al presente documento

A continuación se describen los ítems analizados:

IV.A.- RELEVAMIENTO DEL PERFIL DEL AUDITADO

El relevamiento del "Perfil del Auditado" resulta fundamental para poder evaluar los riesgos de auditoría, y programar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a realizar. Se procura la obtención de un conocimiento adecuado del ente, de sus operaciones, sistemas y métodos de procesamiento de información, comprender su estructura básica: la actividad que realiza, su normativa, su conformación, sus procesos sustantivos, identificando la legislación y reglamentación que le son aplicables.

Para lograr el conocimiento apropiado del organismo a auditar fue necesario recurrir al análisis de información y documentación provista por distintas fuentes: legajo permanente, sitios web institucionales, consultas a los funcionarios del Organismo, etc.

DESCRIPCION TAREA REALIZADA / ANALISIS

Para elaborar las Características del Ente, se recurrió al análisis de información y documentación provista por distintas fuentes:

1.1- Descripción de las características del ente

La Universidad Provincial del Sudoeste (UNIVERSIDAD) fue creada por Ley Provincial N° 11.465 y modificatorias, comienza a desarrollar sus actividades a partir de 1999, y simultáneamente da inicio a un programa de entrenamiento consistente en cursos y práctica a escala real, con el fin de capacitar a sus futuros docentes-incubadores. A partir del 01/04/2006 ingresó en las Estructuras Provinciales como Organismo Descentralizado, con el objetivo de brindar Educación Superior deslocalizada, con perfil emprendedor; y actividades relacionadas con el apoyo e incubación de Proyectos, originados en alumnos de la Universidad.

Es misión de la Universidad ser una institución abierta a las exigencias y necesidades de su tiempo y su región, contribuir al bienestar de los habitantes de su

ámbito de influencia a través de la formación local de graduados con perfil emprendedor y/o técnico en distintas áreas temáticas de interés especial de la región, propendiendo a la conservación, transmisión y acrecentamiento del patrimonio cultural.

La Universidad se visualiza como una institución universitaria referente del sudoeste bonaerense que concibe el desarrollo armónico de la región como el conjunto de actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación, que colabora con el incremento del bienestar de la comunidad, en un sentido amplio que excede el mero crecimiento económico. Atendiendo a la pertinencia social de sus actividades, no sólo en cuanto a la calidad sino también a la utilidad de sus resultados.

Posee autonomía y autarquía y tiene como objetivos, propender a la integración y descentralización de la organización y gestión para el desarrollo armónico de la docencia, la investigación y la extensión; articular con los gobiernos locales y entidades educativas para la vinculación en el desarrollo local, formación emprendedora y la territorialidad; fomentar políticas para la implementación de actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación pertinentes con las necesidades del desarrollo local y regional, la formación emprendedora y la territorialidad; propender a un ámbito de desarrollo y cooperación en donde los graduados de la Institución puedan realizar sus proyectos y/o emprendimientos en pos del desarrollo local y regional; impartir educación universitaria en distintas áreas del conocimiento a habitantes de las localidades del sudoeste bonaerense, desarrollando sus aptitudes emprendedoras y fomentando el desarrollo local y regional; fomentar el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje en pos de la mejora de la calidad institucional y la territorialidad.

Estos servicios se llevan a cabo de manera no arancelados, con perfil emprendedor en áreas de directo interés regional, ya sea en el campo de la gestión pública como privada, a través de una Sede Central en Pigue y su Sede Administrativa en Bahía Blanca, sus Sedes Académicas están situadas en las localidades de Púan, Punta Alta, Tres Arroyos, Médanos, Coronel Suárez, Salliquelo, Pellegrini, Carmen de Patagones, Pedro Luro, Gral. Lamadrid, Coronel Dorrego, Darregueira, Villagonga e Hilario Ascasubi. Cuenta además con Sub-Sedes Académicas en las localidades de Monte Hermoso, Coronel Pringles, Guaminí, Carué, Tornquist, Daireaux, Laprida, Casbas y Sierra de la Ventana, Saldundaray.

Este incremento en la presencia territorial, ha generado una mayor demanda para realizar programas, proyectos y actividades relacionadas con la extensión universitaria. En ese marco la Universidad está ejecutando varios proyectos de

extensión, financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, a través de cuenta de Terceros.

Por Decreto N° 1139/04, se aprobó el Estatuto, el cual tuvo modificaciones mediante los Decretos N° 220/07, N° 1929/10 y N° 239/14. Siendo su última modificación aprobada por Resolución de Asamblea Universitaria N° 18/2018.

El 23/02/2007, por Decreto N° 220/07, se aprueba la modificación de su art. 77 a solicitud del Consejo Asesor, se fundamentó en la imposibilidad de cumplimiento de los plazos establecidos en dicho artículo, a causa del desplazamiento temporal ocurrido entre la asunción del primer rector y el inicio de actividades de la Universidad como organismo descentralizado.

El 25/04/2014, por Decreto N° 239/14, se aprueba la modificación del art. 44, conforme a las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - Resolución N° 244/13, en virtud de garantizar la autonomía académica.

Las Licenciaturas y Tecnicaturas propuestas en cada una de las sedes tuvieron en cuenta el número de habitantes, la saturación de graduados de una misma especialidad y la necesidad de mantener un bajo costo de mantenimiento del programa.

Las razones que fundamentan la elección de las carreras a dictar en cada una de las sedes, fueron, responder a las crecientes demandas de la sociedad, generando nuevos ámbitos de intercambio en la comunidad y nuevos espacios de participación democrática. Determinar cuáles son los comportamientos sociales que favorecen la supervivencia de la comunidad, la igualdad, la inclusión y la vinculación del sector cultural con el medio productivo. Poner en funcionamiento proyectos específicos que apunten al desarrollo de la comunidad donde se desempeñen.

Asimismo, se ha implementado en cada una de las sedes, un Programa de Incubadora de Empresas, a efectos de favorecer el desarrollo de proyectos en la región sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

También fue objeto, facilitar la radicación en ciudades del interior de nuevos emprendimientos productivos, retener a los jóvenes en los lugares de origen, atraer mayores recursos hacia estas localidades y/o disminuir el éxodo de actividades a centros más pujantes, para lo cual se ha gestionado este Programa mediante una acción conjunta con la Universidad Nacional del Sur, el Corredor Productivo del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires y varios Municipios de la zona.



Complementariamente, se llevan a cabo acciones dedicadas a apoyar los proyectos viables que surjan de la iniciativa de los alumnos, destinados a la creación de emprendimientos.

Se ha desarrollado un programa de pasantías educativas destinado a alumnos de la misma respetando los principios básicos de capacitación práctica complementaria a la formación académica.

Asimismo la Universidad ha obtenido en abril del 2013 un informe favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -CONEAU- previsto en el artículo 69 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 en relación con la solicitud de reconocimiento de la UNIVERSIDAD para el otorgamiento de títulos de grado.

Durante el ejercicio 2017, por Resolución del Rector N° 262/17 se formaliza la creación de la Editorial de la Universidad llamada "EdiUNIVERSIDAD" y la del Consejo Editorial con sus respectivas autoridades. La cual nace con la misión de contribuir a la promoción y difusión del saber a través de la generación de material bibliográfico producido para la región del Sudoeste Bonaerense, teniendo en cuenta las necesidades del ámbito académico, cultural y del medio en el cual la Universidad está inserta, a fin de responder de manera satisfactoria a las expectativas planteadas. En setiembre del 2017, se inscribe en el ISNB argentina (International Standard Book Number "Número Internacional Normalizado del Libro"), y en el mes de diciembre se publica su primer libro.

En el segundo cuatrimestre de 2018 se dio inicio al dictado de una nueva carrera, Licenciatura en Seguridad Pública, la misma es dictada en la localidad de Pigüé en el marco del convenio PEUZO celebrado entre la Universidad y la Universidad Nacional del Sur (UNS). Para el año 2019 se comenzó con el dictado de varias carreras nuevas tales como, Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web, a dictarse en la sede de Coronel Suarez; Tecnicatura Universitaria en Gestión de Energías Renovables y Convencionales, a dictarse en Punta Alta; y la Licenciatura en Logística a dictarse en la localidad de Tres Arroyos en convenio con la Universidad Provincial de Ezeiza. A su vez, comenzará el dictado de una diplomatura en Emergencias Pre Hospitalarias en las localidades de Pigüé y Tres Arroyos y; se continuo con el dictado del resto de las carreras que componen la oferta académica de la Universidad.

En septiembre de 2012, la Universidad celebro un contrato de comodato con la Universidad Nacional del Sur, a través del cual esta entrega en comodato por noventa y nueve años a la Universidad, una parcela de 12.500 metros cuadrados, sobre la cual se efectuó la construcción de un edificio para Sede de la Delegación Administrativa,

efectuado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires la ejecución de la misma. La obra la licitó el citado Ministerio, adjudicando por artículo 2 de la Resolución N° 214/13. Por otro lado, el artículo 4 de la resolución mencionada establece que el gasto que demande la obra se atenderá con presupuesto de la Universidad. Por acta del día 17/05/2017 se procedió a formalizar la entrega de la obra ejecutada por la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a la Universidad, sita en la calle Ciudad de Cali N° 320 de la ciudad de Bahía Blanca.

Desde el ejercicio 2019, se inició con una prueba piloto para certificar los Diplomas Universitarios en la Blockchain de Bitcoin. Sus principales ventajas son la seguridad, integridad, portabilidad y trazabilidad de sus documentos oficiales en manos de los estudiantes. Un diploma en blockchain es una representación digital del diploma impreso.

1.2- Normativa vinculada a la Universidad

1.2.1- Norma de creación

En principio la Ley Provincial N° 11.465 del 08/07/1992 dispone la creación del organismo, y sus modificatorias. El Decreto N° 3173 del 2/09/2000 dispone la puesta en marcha conforme a los establecido en las leyes anteriores y el Decreto N° 1139 01/07/2004 aprueba su estatuto, y modificatorios: Decreto N° 220/07; Decreto N° 1929/10; Decreto N° 239/14 y Resolución Asamblea Universitaria N° 09/14.

El Convenio entre la Universidad y la Universidad Nacional del Sur (U.N.S) se aprobó con el Decreto N° 3714 de fecha 29 de diciembre de 2006; y con el Decreto N° 3724/07 de fecha 3 de diciembre de 2007 se aprueba el Convenio Específico entre la Universidad y la Universidad de Quilmes.

Decreto N° 764/11 El Ministro de la Producción Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aprueba el Convenio Marco celebrado oportunamente entre la Universidad Provincial del Sudoeste y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N° 516/13 aprueba el Convenio Específico celebrado oportunamente entre la CIC y la Universidad Provincial del Sudoeste (UNIVERSIDAD), Decreto N° 129/17 E Exceptuar del alcance del Decreto N° 618/16 las designaciones de docentes en la Planta Permanente y la Planta Temporaria en la Universidad Provincial del Sudoeste, contempladas en el Régimen del docente de la Universidad, el cual fue aprobado por la

Resolución AU N° 9/14, Anexo 1d y sus modificatorias, y Decreto N° 454/17 E exceptúa del alcance del decreto 618/16 las designaciones de docentes en la Universidad provincial del sudoeste, régimen del docente UNIVERSIDAD aprobado por Resolución A.U. N° 09/14.

Las Resolución que intervienen son la N° 244/13 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU, la Resolución Asamblea Universitaria N° 12/15- Reforma de estructura orgánico-funcional, la Resolución N° 469/17 aprueba el Convenio entre el Ministerio de Gobierno y la Universidad, con relación a la Implementación y Modernización de los servicios Informáticos en Línea del registro de las personas y de sus delegaciones.(computadoras-redes), y Resolución AU N° 18/2018: Estatuto Académico de la Universidad Provincial del Sudoeste.

1.2.2- Normas aplicables

Como primera y básica la Constitución de la Provincia de Buenos Aires según su Art. 159.

Luego le sigue la Ley N° 13.767 de Administración Financiera y Sistema de Control de la Administración General del estado Provincial y su reglamentación; la Ley N° 13.981 que regula el subsistema de Contrataciones del Estado y su decreto reglamentario N° 59/2019 Mod. 669/2019 – Declara el Servicio de Telecomunicaciones de la APP al servicio de enlace de datos; la Ley N° 14.149 modificatoria de la Ley N° 13.981 (contrataciones del estado); la Ley N°14.815 (Decreto reglamentario N° 592/16) que declara la Emergencia Administrativa y Tecnológica por un año y modifica parcialmente la Ley N° 13.981.

Además la especifica al ejercicio 2023, Ley N° 15.310 Presupuesto General de la Administración Provincial.

Respecto al organismo de control, Ley Orgánica del H. Tribunal de Cuentas N° 10.869 y modificatorias, el Decreto N° 53/17 e proroga Decreto N° 592/16 y Resolución N° 586/11 del H. Tribunal de Cuentas que aprueba el reglamento de presentación de las rendiciones.

Respecto a las Resolución de la Contaduría General de la Provincia de Bs. As: N° 474/14 y N° 8/16, RESOL-2019-275-GDEBA-CGP- (Aprueba Plan de Cuentas Ejercicio 2018), RESOL-2018-595-GDEBA-CGP (Registros Contables, Estados Contables y Anexos a los Estados); RESOL-2018-592-GDEBA-CGP - Registros Patrimoniales y Formularios de la Gestión Patrimonial en SIGAF – PBA; RESOL-2018-565-GDEBA-CGP - Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Administración

Financiera para la Provincia de Buenos Aires. (SIGAF - PBA) sistema habilitado, de uso obligatorio, para la gestión presupuestaria, contable y financiera de todos los órganos de la Administración Pública Provincial central y descentralizada; IF-2019-35649624-GDEBA-TGP: Modelo Funcional Cuenta Única del Tesoro. Aprobado por RESOL-2019-270-GDEBA-TGP; y RESOL-2019-276-GDEBA-CGP - Procedimientos administrativos y contables en el control de los arqueos.

1.3- Identificación del ente en el presupuesto provincial

En el presupuesto de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Provincial del Sudoeste se encuentra incluida en la Jurisdicción de Organismos Descentralizados, dentro del artículo 2 de la Ley 15.310, para el ejercicio 2022- JUDISDICCION 20, ENTIDAD 51.

1.4- Evolución del presupuesto y análisis de los principales rubros

1.4.1- Programas Presupuestarios:

En cuanto a convenios con los Municipios que no forman parte del Programa por el dictado de carreras, hasta el año 2021 se mantuvieron con el Municipio de Daireaux. En este caso las actividades fueron financiadas por el municipio a través de transferencias de fondos que realiza a la Cuenta de Terceros de esta Universidad.

El total de asignaturas a dictar durante el año 2022 en las sedes con las que cuenta la UNIVERSIDAD es de 575. De este total, 89 se dictan en el marco del Convenio General entre la Universidad Nacional del Sur y la UNIVERSIDAD, para el funcionamiento del Programa de Estudios Universitarios en la Zona (PEUZO), aprobado por Decreto 3714/2006. El incremento año a año en la cantidad de asignaturas a dictar responde a la incorporación de las Sedes Académicas de Laprida, Coronel Pringles, Guaminí y Adolfo Alsina, aprobadas por Resolución del Ministerio de Economía N° 54/2017, y la incorporación de la Sede de Tres Lomas, aprobada por Resolución N° RESOL-2019-203-GDEBA-MEGP. A partir del mismo, la Universidad Nacional del Sur presta servicios de dictado de cursos, los que se financian a partir de la Partida 5 - Transferencias. Los docentes a cargo del resto de las asignaturas que dicta en forma directa la UNIVERSIDAD pertenecen al plantel docente de planta permanente o temporaria de la Universidad.

Cabe mencionar, que debido a la demanda de los municipios, la cobertura académica de la UNIVERSIDAD se ha duplicado en cantidad de localidades desde el 2006.

Este incremento en la presencia territorial, también ha generado una mayor demanda para realizar programas, proyectos y actividades relacionadas a la extensión universitaria. En ese marco la Universidad está ejecutando actualmente varios proyectos de extensión, financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y por otras entidades del ámbito académico y científico, a través de la cuenta de Terceros.

1.4.2- Evolución de los Recursos presupuestados y recaudados:

Cuadro 1: Recursos presupuestados y recaudados

Recursos	2020	2021
Presupuestados	204.105.883,00	269.316.240,00
Recaudados	204.105.856,80	270.612.356,08

Fuente: Estado de Ejecución del Cálculo de Recursos, Contribuciones y Financiamiento 2020 y 2021

El incremento de los recursos es aproximadamente un poco más del 30%.

Cuadro 2: Contribuciones Figurativas: Para el Ejercicio 2022 se componen de la siguiente manera

CONCEPTO	2022
Recursos de Origen Provincial	
Contribuciones de la AC No Afectadas	548.419.000

Fuente: Planilla 15 del Presupuesto Ley N° 15.225 y 15.310, Contribuciones Figurativas.

Para el Ejercicio 2021 fueron de la siguiente manera:

En cuanto a los recursos presupuestarios se conforman de las contribuciones que realizan la Administración Central, el mismo no requiere inconvenientes dado que son contribuciones figurativas de la AC.

También se encuentran los recursos provenientes de los distintos convenios con Municipios y/o Terceros los cuales dichos recursos en general son extrapresupuestarios, este rubro fue analizado durante el estudio de años anteriores no presentando dificultades arrojando resultados satisfactorios, durante el ejercicio 2021 se celebró un solo convenio con la Embajada Británica en Buenos Aires consistente en Experimentos conductuales para la implementación de la Billetera Electrónica en Argentina para los beneficiarios de las prestaciones y los servicios nacionales de la Seguridad Social en la República Argentina, administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); motivos por los cuales no amerita ser analizado el rubro.

1.4.3- Composición y Evolución del Gasto Autorizado por Presupuesto

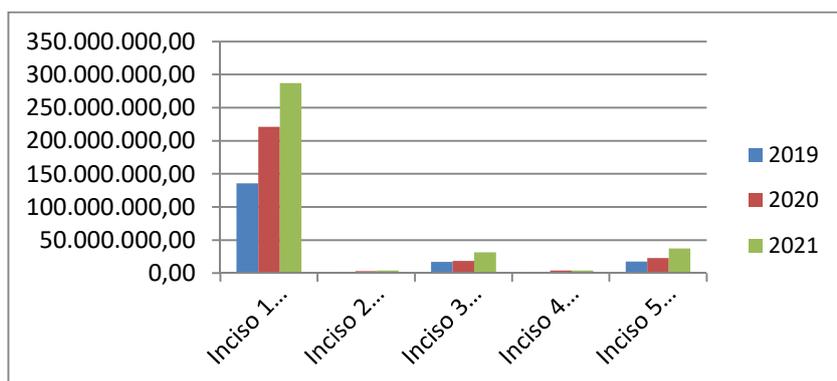
Cuadro 3: Composición y Evolución del Gasto Autorizado por Presupuesto

	Inciso 1 Gastos de Personal	Inciso 2 Bienes de Consumo	Inciso 3 Serv. No Pers.	Inciso 4 Bienes de Uso	Inciso 5 Transferencias
2019	135.510.000,00	1.908.000,00	16.887.000,00	2.000.000,00	17.490.225,00
2020	220.875.907,00	3.129.050,00	18.472.075,00	3.997.177,00	22.842.031,00
2021	287.151.200,00	4.130.000,00	31.500.000,00	4.000.000,00	37.148.800,00

Fuente: Estado de Ejecución del Presupuesto de Erogaciones

Como se puede observar en todos los casos hubo incremento, manteniendo siempre la significativa diferencia de la partida 1 respecto al resto de las partidas presupuestarias, como también refleja el grafico siguiente.

Grafico 1 Composición y Evolución del Gasto Autorizado por Presupuesto



Fuente: Estado de Ejecución del Presupuesto de Erogaciones

1.4.4- Evolución de los Gastos Devengados

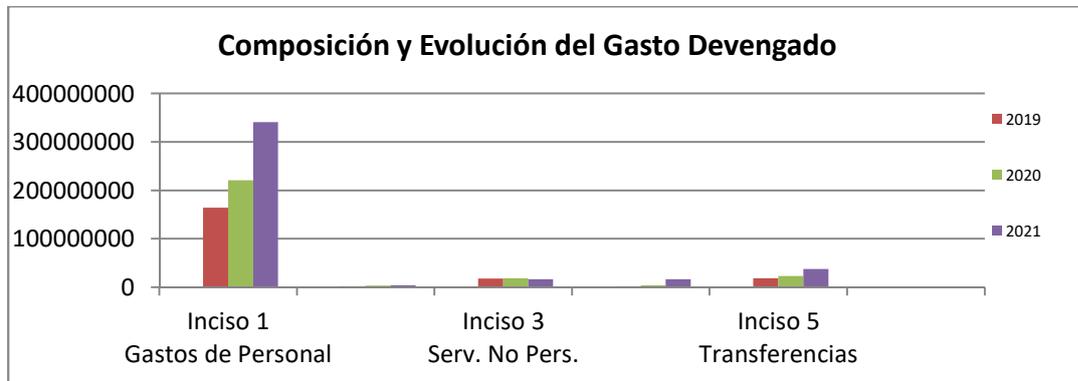
Cuadro 4: Evolución de los Gastos Devengados

Año	Inciso 1 Gastos de Personal	Inciso 2 Bienes de Consumo	Inciso 3 Serv. No Pers.	Inciso 4 Bienes de Uso	Inciso 5 Transferencias	Inciso 9 Gastos Figurativos
2019	164.392.054,53	2.132.288,99	17.469.572,33	1.999.733,58	18.112.207,37	0,00
2020	220.875.900,58	3.129.041,30	18.472.067,61	3.997.174,35	22.842.030,29	0,00
2021	341.048.788,00	4.129.967,00	16.578.182,00	16.197.617,00	37.773.882,00	0,00

Fuente: Estado de Ejecución del Presupuesto de Erogaciones.

El Gasto devengado muestra una evidente diferencia del inciso 1 respecto al resto, la cual se mantiene en los últimos años.

Grafico 2: Evolución de los Gastos Devengados



Fuente: Estado de Ejecución del Presupuesto de Erogaciones.

El grafico muestra la marcada diferencia a simple vista de la significatividad del inciso 1 respecto al resto.

1.4.5- Presupuesto de Erogaciones autorizado para el Ejercicio 2022:

Cuadro 5: Presupuesto de Erogaciones autorizado Ejercicio 2022

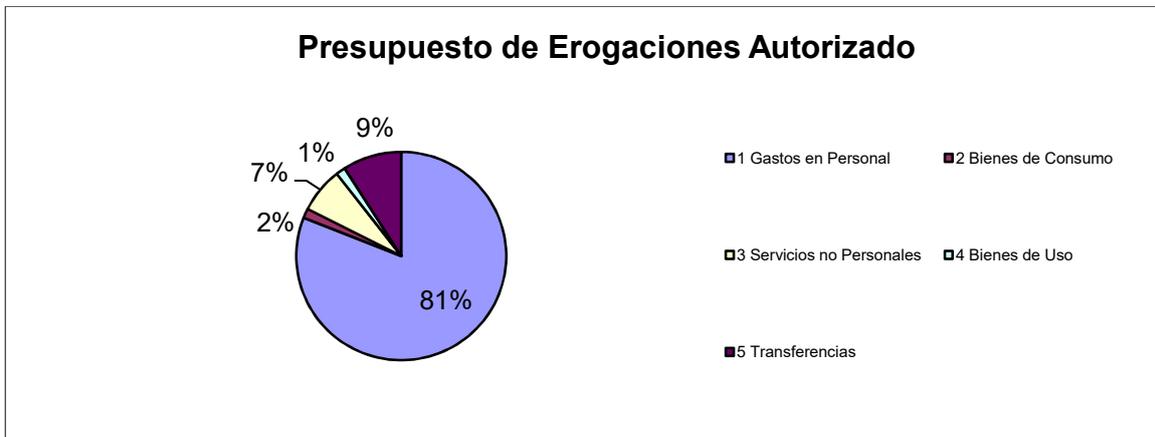
Inciso	Denominación	Importes	%
1	Gastos en Personal	444.102.000,00	81%
2	Bienes de Consumo	5.410.000	1%
3	Servicios no Personales	41.117.000	7%
4	Bienes de Uso	8.000.000,00	1%
5	Transferencias	49.790.000,00	9%
Total		548.419.000,00	100,00

Fuente: Presupuesto General Ejercicio 2022 Ley N° 15310 - Organismos Descentralizados - Planilla Anexa 3

Dada a la naturaleza del Organismo los incisos en donde se evidencian más gastos es en el inciso 1 – Sueldos, representando el 81% en el ejercicio 2022 del total de los gastos.

Del análisis del resto de los incisos que le siguen en importancia como ser el inciso 5 también con el 9%, son las transferencias a la UNS y a la FUNS y el inciso 3 con el 7%, incluyen los viáticos que se les abona a las autoridades en concepto de reuniones con autoridades locales, Contaduría de la Prov. Ministerio de Educación, CIC, difusión de ofertas académicas etc.

Grafico 3: Presupuesto de Erogaciones autorizado Ejercicio 2022



Fuente: Presupuesto General Ejercicio 2022 Ley N° 15.310 - Organismos Descentralizados - Planilla Anexa 3

1.4.6- Volumen de personal. Planta de personal autorizada:

Cuadro 6: Planta de personal autorizada

	2019	2020	2021
Planta Permanente	77	77	77
Planta Temporaria	8	8	28
Total de Planta	85	85	105

Fuente: elaboración propia a partir de la autorización de personal.

En el ejercicio 2021 la planta ocupada real al cierre según el Estado respectivo "Anexo C" se conformaba de **70 cargos compuestos** de la siguiente manera:

P. Permanente:

1 - Ley 10.430

Servicio o maestranza: 2

Administrativo: 35

Técnico: 2

Profesionales: 2

Jerárquico: 8

Autoridades Superiores: 12

2- Jerárquico Superior

Autoridades Superiores: 2

P. Temporaria:

1 - Ley 10.430

Servicio o maestranza: 0

Administrativo: 1

Secretarios Privados y Asesores: 6

Los **docentes** no están estipulados en dicho Estado, dado que no son cargos sino carga horaria, la UNIVERSIDAD cuenta con Docentes:

Permanentes:

Nombrados por Concursos

Interinos

Temporarios (Invitados)

Total de horas cátedras para el ejercicio 2021, corresponden para docente ordinario 2400 y para docente temporario un monto de 800 horas.

1.4.7- Composición del Estado de Situación Patrimonial

Cuadro 7: Estado de Situación Patrimonial Comparado

	2020	% del Rubro sobre el Activo, Pasivo o PN	2021	% del Rubro sobre el Activo, Pasivo o PN
ACTIVO	73.068.257,08	100,01	94.038.324,07	100,00
Disponibilidades	2.386.029,68	3,27	2.019.157,49	2,15
Créditos	24.336.003,97	33,31	40.915.662,85	43,51
Inversiones	-	-	-	-
Bienes de Uso	46.346.223,43	63,43	51.103.503,73	54,34
				-
PASIVO	26.662.561,64	100,00	42.875.348,33	100,00
Deudas Presupuestarias	19.534.821,39	73,27	32.820.790,84	76,55
Deudas Extrapresupuestarias	7.127.740,25	26,73	10.054.557,49	23,45
PATRIMONIO NETO	46.405.695,44	93,89	51.162.975,74	100,00
Capital	43.569.065,94	93,89	46.405.695,44	90,70
Resultado del Ejercicio	2.836.629,50	-	4.757.280,30	9,30

Fuente: elaboración propia a partir de EECC de UPSO

Dentro del Estado de Situación Patrimonial, el rubro más significativo dentro del Activo, es Bienes de Uso, que representa un 54,34%. Otros rubros significativos en el Activo es "Crédito", 43,51%, el cual se conforma de las remesas a percibir correspondiente a las contribuciones figurativas de la administración central. Y en el Pasivo las "Deudas Presupuestarias" que representan el 76,55%.

1.4.8- Volumen de trámites ejercicio 2021:

- ✓ Cantidad de órdenes de compra: 27
- ✓ Cantidad de órdenes de pago según SIGAF:
 Orden de Pago Circuito Repartición: C41: 710; C42: 203 y C55: 22;
 y Orden de Pago Circuito Tesorería C4: 56 y C42: 129

Circuito Repartición: Es el circuito para pagar tanto “C41” como “C42” y puede ser por medio de transferencias o cheques, cuando el organismo dispone de los fondos, o por planillado, cuando el pago lo hace la “Cuenta Única del Tesoro” - CUT. En el primer caso luego de realizar el pago se debe hacer en el sistema una regularización por Nota. En el caso del planillado el procedimiento finaliza con la firma de la planilla. Lo que la Universidad paga con fondos en cuentas bancarias son: Haberes, ART, Viáticos; Ganancias cuarta categoría, reposición de fondos permanentes y todo lo que es cuenta de terceros. El resto de los pagos se hace mediante planillado.

Algunas particularidades:

Fondeo: Para todo lo que se registra dentro de recursos humanos de SIGAF (haberes, viáticos, ART), al autorizar el “C41” se genera en forma automática el “C42” de fondeo circuito OT.

Para el caso de reposición de fondos permanentes o devolución de fondos de cuenta de terceros se hace el “C42” manualmente. Cada fondeo lleva un AXT acorde al ingreso y luego, al recibir los fondos se realiza un “C10” para conciliar el movimiento bancario. El beneficiario del formulario es la Universidad, cuenta pagadora la CUT y el circuito OT. Solo lleva intervención de firma digital de la DGA.

Circuito Tesorería: Es cuando el pago lo realiza directamente la Tesorería y el organismo no realiza ningún procedimiento contable luego de la intervención de la Contadora Delegada o luego de autorizar el traslado de los “C42” de retenciones. En la Universidad son circuito OT los pagos de retenciones impositivas (con excepción de ganancias cuarta categoría, que lo paga la Universidad OR) y aportes y contribuciones de IOMA e IPS.

1.4.9- Volumen de contrataciones ejercicio 2021 por tipo:

- ✓ Cantidad de contrataciones directas: 1.b) Proceso Abreviado: 5
- ✓ Cantidad de contrataciones directas: 1.c) Factura Conformada: 19
- ✓ Cantidad CONVENIO MARCO 58-0159-LPU19: 3

1.5- Estructura orgánica y autoridades

Estructura orgánica

La conducción de la Universidad está a cargo del Rectorado y del Consejo Superior Universitario. El primero incluye al Rector o Rectora y a los Vicerrectores, que trabajan con la colaboración directa de sus respectivas Direcciones.

El Consejo Superior Universitario es el órgano colegiado de Gobierno de la Universidad y está compuesto por el Rector o Rectora, los Consejos Directivos de las Facultades, un consejero representante de los no docentes y el representante de la región del Órgano Empresarial Administrativo, y dentro de sus atribuciones vinculantes están la de incorporar o suprimir sedes académicas y definir la localidad en la que se implementará cada carrera, ya que éstas rotan año a año entre las sedes y se consensuan actividades de extensión de interés local y regional.

Hay constituidas tres Facultades:

Facultad de Desarrollo Local y Regional. Nuclea a las carreras que generen recursos humanos útiles para el desarrollo local y regional.

Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Nuclea a las carreras orientadas a facilitar la ocurrencia de emprendimientos económicos.

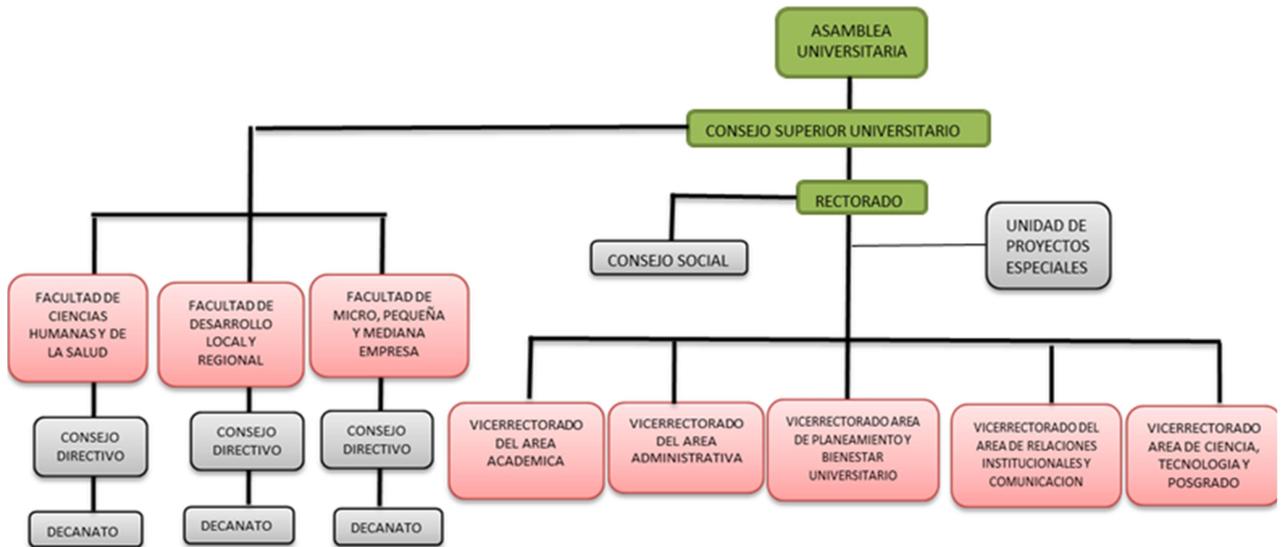
Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud Nuclea las carreras que generan recursos humanos útiles en el sector de salud de la región.

El gobierno y conducción de estas Facultades está a cargo de sus respectivos Consejos Directivos, conformados por los Decanos y los representantes de los claustros de Profesores, Docentes Auxiliares y Alumnos.

La Asamblea Universitaria es el órgano superior de gobierno, donde están representados los claustros de profesores, docentes auxiliares, alumnos y no docentes, y además los distritos con Sede Académica de la Universidad. Entre otras atribuciones, la Asamblea elige al Rector, modifica el Estatuto y crea o suprime Facultades.

Además, la Universidad cuenta con el Consejo Social. Sus Miembros Titulares son los Intendentes de los Distritos donde la UNIVERSIDAD tiene Sedes Académicas. Dicho Consejo da su acuerdo para definir qué carrera se dicta en cada localidad e interviene en la creación o supresión de Sedes Académicas.

Figura 1: Organigrama del Organismo de la Universidad



Fuente: Elaboración propia

Fuente: elaboración propia según Estatuto UPSO

El gobierno de la UNIVERSIDAD será ejercido con la participación de:

- Asamblea Universitaria.
- Rector y Vicerrector.
- Consejo Superior Universitario.
- Consejos Directivos.
- Consejo Social

Tabla N° 1 Autoridades y Funciones

<p>Vicerrectorado del Área de Relaciones Institucionales y Comunicación, diseña y proponer la estrategia de vinculación institucional, difunde y comunica las actividades universitarias hacia adentro y hacia afuera de la Institución, establece y facilita la estrategia comunicacional de las actividades de la Universidad y colabora con las distintas dependencias en su implementación, etc. Está formado por la <u>Dirección de comunicación</u>.</p>
<p>Vicerrectorado del Área Administrativa, está formada por la <u>Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares</u> y la <u>Dirección de RRHH y Asuntos Legales</u> y se encargan entre otras cosas de Planificar, organizar y controlar las acciones administrativas, Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la Universidad, organizar, controlar y gestionar los actos vinculados a compras, contrataciones y actos licitatorios, y ejercer su debido seguimiento a fin de satisfacer los requerimientos de la entidad, de acuerdo a la normativa vigente, etc.</p>
<p>Vicerrectorado del Área Académica, integrada por la <u>Dirección de Coordinación Educativa</u> y <u>Dirección de Planeamiento y Mejoramiento de la Enseñanza</u>, y su finalidad es colaborar en la coordinación y gestión de las actividades educativas de la Universidad en todos los niveles, facilitando desde lo organizativo la implementación de las políticas definidas por la Universidad, planificar y supervisar la logística del dictado de las carreras en las distintas</p>



Sedes Académicas, organizar la gestión de ingreso, registro y control de la actividad estudiantil, organizar y controlar los trámites inherentes al otorgamiento de los diplomas y certificados, llevar adelante la vinculación de la Universidad con los organismos provinciales y/o nacionales por cuestiones académico-educativas.

Vicerrectorado del Área de Planeamiento y Bienestar Universitario, formado por la Dirección de Bienestar Universitario y Extensión Cultural y la Dirección de Planeamiento, se encargan de entender en todos los asuntos relativos al bienestar de toda la comunidad universitaria y, en particular la atención del estudiantado, Arbitrar los medios para contar con Información Institucional clara y precisa, Coordinar y organizar la atención sanitaria del personal de la Universidad y de sus alumnas y alumnos, etc.

Vicerrectorado del Área de Ciencia, Tecnología y Posgrado, que se encarga de Proponer y promover las políticas científico-tecnológicas (C-T) y de posgrado de la Universidad, Articular con los ámbitos de investigación y/o extensión C-T que dependen de la Universidad, Entender en lo relativo al diseño, implementación y seguimiento de carreras y cursos de posgrado de la Universidad, Diseñar y gestionar programas de becas de investigación, desarrollo e innovación, y de formación de recursos humanos de posgrado, etc

Fuente: elaboración propia a partir del estatuto de la UPSO

1.5.1-Tamaño: Cantidad de dependencias, dispersión geográfica, delegaciones

La UNIVERSIDAD cuenta con **una Sede Central** en Pigue, **una Sede Administrativa** en Bahía Blanca; **17 Sedes Académicas** están situadas en las localidades de Púan, Punta Alta, Tres Arroyos, Médanos, Coronel Suárez, Salliquelo, Pellegrini, Carmen de Patagones, Pedro Luro, Gral. Lamadrid, Coronel Dorrego, Darregueira, Villagonga y Hilario Ascasubi.

Cuenta además con **10 Sub-Sedes Académicas** en las localidades de Monte Hermoso, Coronel Pringles, Guamini, Carue, Tornquist, Daireaux, Laprida, Casbas y Sierra de la Ventana, Saldungaray.

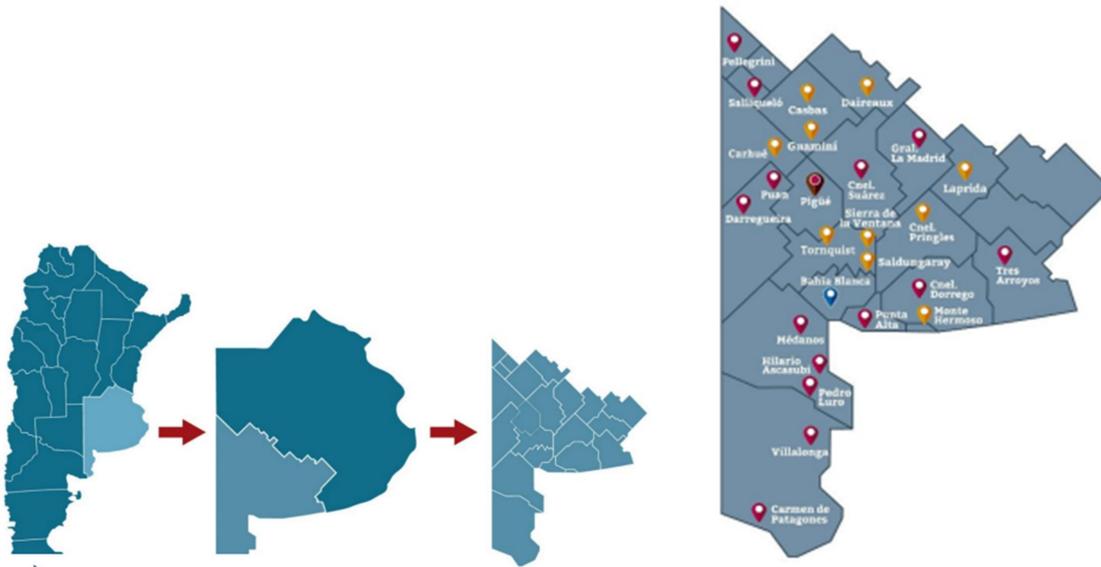
Cuadro 8: Carreras y Formaciones que ofrecen

Carreras de Grado	10	Ciclos de complementación curricular	5
Carrera de Pregrado	21	Formación Profesional	4
Diplomaturas Universitarias	12	A distancia	9
Carreras de Profesionales de Pregrado	3		

Fuente: elaboración propia



Figura 2: Área de influencia y Figura 3: Presencia territorial de la Universidad



Fuente: www.upso.edu.ar

1.6- Principales destinatarios de transferencias del Inciso 5

En relación a esta partida, las Transferencia, cabe mencionar que no posee tantos convenios como otras universidades. Este rubro se conforma mayoritariamente con dos grandes grupos, con la Fundación de la Universidad y con la Universidad Nacional del Sur.

Es importante destacar que la Universidad, no cuenta con mucho presupuesto, atento que es una universidad chica, y que este inciso ha sido estudiado en ejercicios anteriores con resultados satisfactorios. Asimismo comentar que la UPSO tuvo su nacimiento a partir de la Universidad Nacional del Sur, quien le cedió los terrenos para construir su primer edificio, desde esas épocas tienen un vínculo de cooperación y ayuda mutua. Dentro de ese contexto firmaron un acuerdo PEUZO en el cual se relaciona con las carreras que se dictan, los profesores que las dictan y los sueldos de los mismos (partida 1) y los relacionados con la Fundación son mayoritariamente para incorporar tecnología, la cual cuando es adquirida, se da de alta como el proceso indica con los bienes de la Provincia.

Luego posee otros convenios como por ejemplo con la Bolsa de Comercio, pero el mismo no implica una salida financiera de fondos, ni riesgo económico para la

universidad, atento que solo ofrece alumnos con determinadas características para que la Bolsa los tome para trabajar pagándoles el sueldo.

En general los Convenios celebrados con Terceros son en su mayoría con Instituciones Públicas que van desde Municipios hasta Universidades. Dentro del “Programa de Convenios con Terceros” se pueden diferenciar dos tipos de actividades. Por un lado, están aquellas que tienen como objetivo el asesoramiento, cooperación académica, científica y de extensión entre las partes, y por otro lado, aquellas cuyo objeto es el dictado de una determinada carrera y/o la realización de actividades de desarrollo local.

A través de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Comunicación, se suscriben convenios con diferentes Municipios del Sudoeste Bonaerense con el objeto de colaborar con los Programas de Desarrollo Local que son coordinados por el Centro de Emprendedorismo y Desarrollo Territorial Sustentable (CEDETS) creado a través de un convenio entre la UNIVERSIDAD y la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC). En estos casos, el financiamiento lo proveen los mismos demandantes de los Programas.

Programa de Movilidad Académica Nacional entre Universidades Provinciales (PROMANUP)

El Programa de Movilidad Académica Nacional entre Universidades Provinciales (PROMANUP), surge del convenio suscripto entre la UNIVERSIDAD, la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y la Universidad Provincial de Córdoba (UPC), y tiene por objeto el intercambio de estudiantes en el marco de sus carreras universitarias. Dicho Programa le brinda a los participantes la oportunidad de beneficiarse del entorno académico, cultural y de gestión de las instituciones asociadas.

Las instituciones involucradas en el Programa de Movilidad Académica promueven el intercambio científico y cultural, compartiendo objetivos comunes en lo relativo al fomento de la investigación, la formación y la difusión de la cultura así como también incentivan la participación en actividades académicas en conjunto como seminarios, charlas, jornadas.

 Programa de Capacitación en Gestión de Clubes y Asociaciones Deportivas es un ciclo de formación a distancia dedicado a dirigentes de clubes, asociaciones y federaciones de todas las actividades físicas y deportivas del sudoeste bonaerense.

El mismo surge de la coordinación y el trabajo conjunto entre la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca y la Universidad Provincial del Sudoeste para fortalecer el rol de las asociaciones civiles

del deporte a nivel local y regional, con la idea de potenciar su desarrollo y organización.

✚ Acuerdos para promover el desarrollo industrial del sudoeste de la provincia de Buenos Aires. El INTI firmó convenios con la UNIVERSIDAD para atender los requerimientos en materia tecnológica del sector productivo regional; y con el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca para impulsar un espacio de colaboración y articulación institucional con vistas a desarrollar proyectos de transferencia tecnológica.

✚ Capacitación Virtual Brindará de forma virtual y gratuita una Capacitación en Herramientas del Marketing Digital para prestadores turísticos radicados en los municipios de Adolfo Alsina, Carmen de Patagones, Púan y Villarino Esta capacitación se lleva a cabo en el marco del Proyecto de Investigación: El papel de la actividad turística en el desarrollo de los municipios del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, y en conjunto con Secretaría de Planeamiento y Bienestar Universitario de la UNIVERSIDAD.

✚ Programa de Capacitación a Candidatos a Concejales:

El mismo contendrá entre otros:

- Nociones generales de Técnica Legislativa.
- Atribuciones, Deberes y Funciones del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante en la provincia de Buenos Aires.
- La Reforma de la Administración Financiera Pública
- El Sistema de Presupuesto
- Recursos públicos- Gastos Públicos
- Clasificadores – Programas, proyecto, actividad
- La coparticipación provincial.
- Presupuestos municipales en el SOB

Cuadro 9: En los siguientes cuadros se expone los Convenios del año 2021

CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA		DETALLE	ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO
		DESDE	HASTA		
MUNICIPIO DE DAIREAUX	Poner en marcha un sistema de cooperación académica, técnica y de extensión en pos del desarrollo del Distrito de Daireaux	2019	2021	Dictado Carrera Tecnicatura Universitaria en Emprendimientos Informáticos-Tecnicatura Universitaria en Creación y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	RESOLUCIÓN RESFC-2018-7-GDEBA-CSUUNVPSO (ACUERDO ESPECIFICO II)
MUNICIPIO DE BAHIA BLANCA	Dictado de la Diplomatura Universitaria en Asuntos Municipales y Gestión Local y la Tecnicatura en Asuntos Municipales	2017	2021	Dictado Carrera Diplomatura Universitaria en Asuntos Municipales y Gestión Local y la Tecnicatura en Asuntos Municipales	RESOLUCIÓN CSU N° 193/17

CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA		DETALLE	ACTO ADMINISTRATIVO APROBATORIO
		DESDE	HASTA		
BOLSA DE COMERCIO BAHIA BLANCA	Generar una alianza estratégica de colaboración para desarrollar el Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca	2018	2021	Generar una alianza estratégica de colaboración para desarrollar el Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca	RESOLUCIÓN CSU N° 250/17 Y RESOLUCIÓN N° 309/17
ERASMUS	Generar una densa red de intercambio de ideas y capacitación entre Universidades de América Latina, otros socios estratégicos y Universidades de la Unión Europea en materia de Planificación y gestión del desarrollo territorial de las zonas rurales, de manera que dichas socias puedan contribuir con mayor eficacia en el diseño e implementación de políticas de desarrollo rural en sus respectivos países.	2019	2021	Dictado Carrera X- Cursos On Line, Encuentros en otros países, adquisición de equipamiento informático para llevar adelante dicho proyecto.	RESOL-2019-58-GDEBA-RECUNVPSO Y RESFC-2019-98-GDEBA-CSUUNVPSO
Embajada Británica en Buenos Aires	Experimentos conductuales para la implementación de la Billetera Electrónica en Argentina para los beneficiarios de las prestaciones y los servicios nacionales de la Seguridad Social en la República Argentina, administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES);	2020	2021	actividades a desarrollar para el relevamiento de información que permita llevar a cabo el proyecto	RESO-2020-261-GDEBA-RECUNVPSO CONVE-2020-15153578-GDEBA-RECUNVPSO

Fuente: elaboración propia a partir la página de la UPSO y los convenios firmados

A continuación se muestra, en el cuadro 10, los importes recaudados en el ejercicio 2021 en relación a los Convenios con Terceros:

Recurso Convenio	Recaudado 2021 en \$
MUNICIP.DAIREAUX, MBB y BCBB	3.491.545,41
Embajada Británica en Bs.AS	722.942,39

Fuente: elaboración propia a partir de la página de la UPSO y los convenios firmados

Por otro lado, también existen otros convenios, en donde la UNIVERSIDAD, efectúa transferencias, con fondos presupuestarios por medio del inciso 5:

a) Convenio Específico celebrado entre la UNIVERSIDAD y la Fundación de la Universidad Nacional del Sur (FUNS), dentro del Programa de Apoyo desde la Vinculación Tecnológica (PAVTec), las mismas se realizan en el marco del. Dicho convenio ha sido suscripto bajo el Convenio Marco firmado por las partes con fecha 27 de julio de 2012, en el cual se establece que la Fundación Nacional del Sur (FUNS) actuará como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de la UNIVERSIDAD

(aprobado por la Resolución N° 143/12 del Rector de la UNIVERSIDAD). Tiene como finalidad promover, desarrollar y transferir el conocimiento científico y tecnológico a los municipios que forman parte. Llevando a cabo diferentes actividades de vinculación tecnológica, la mayoría de ellas a solicitud de los municipios que representan una actividad de “transferencia” a los mismos. Con este objeto, la UNIVERSIDAD lleva a cabo su cometido de acuerdo a los fines de la Ley N° 23.877 de Vinculación Tecnológica. En este contexto, la FUNS desde sus competencias como Unidad de Vinculación Tecnológica en el marco de la mencionada ley, ha llevado a cabo las tareas de asistencia a los sectores de la actividad productiva y de servicios y de los distintos niveles del Estado, favoreciendo las acciones de articulación y gestión de financiamiento de proyectos de interés.

b) Convenio General UNIVERSIDAD-UNS (Universidad Nacional del Sur), las mismas se efectúan en el marco del Programa de Estudios Universitarios en la Zona (PEUZO), aprobado por Decreto N° 3.714/06. A partir de este Programa, la Universidad Nacional del Sur presta el servicio de dictado de las asignaturas de las carreras que se dictan en forma conjunta por ambas Universidades. El Programa PEUZO forma parte de la génesis de la UNIVERSIDAD, en la cual la UNS como parte integrante del convenio de puesta en marcha de la UNIVERSIDAD, comprometió el dictado de carreras que representaban la primera oferta de la UNIVERSIDAD en su región de influencia.

1.7- Otras Consideraciones a tener en cuenta

- **Instructivos y Manuales de Procedimientos:**

La UNIVERSIDAD no posee un manual de calidad. Existen manuales de procedimiento particularmente en lo concerniente a circuitos de la Secretaría Administrativa.

- **Sistema Contable Vigente:**

La UNIVERSIDAD utiliza el Sistema Financiero de la Contaduría General de la Provincia (C.G.P.) SiGAF, el GEDBA y el PBAC y para liquidación de sueldos el sistema SIU Mapuche (gestión docente). También utiliza los siguientes sistemas informáticos:

- Sistema de Gestión Docente SIGeD
- Sistema de Actos Administrativos SIAA
- Sistema de Registro de Encuestas SIRED
- Sistema de Becas SiBecas
- SIU Guaraní – (Gestión alumno)

- Sistema de Otorgamiento de Becas:

El alumno de la UNIVERSIDAD podrá solicitar una beca de:

Manutención y Alojamiento: Para financiar el alojamiento y la manutención de aquellos beneficiarios que, no residiendo en la localidad en la que se dicta la carrera y con el fin exclusivo de cursar sus estudios, adoptan domicilio temporario en esa localidad. Monto mensual en primer cuatrimestre de 2021: \$10.143,00. Los beneficiarios deben presentar mensualmente el recibo de pago correspondiente al monto destinado a vivienda.

Transporte: Para financiar el transporte de aquellos beneficiarios que no residiendo en la localidad donde se dicta la carrera, viajan regularmente a ella desde su lugar de origen. Monto mensual en primer cuatrimestre de 2021: \$4.293,00

Promoción al Estudio: Para incentivar el estudio de aquellos beneficiarios que residen en la localidad donde se dicta la carrera, de modo que pueden solventar gastos menores inherentes al estudio. Monto mensual en primer cuatrimestre de 2021: \$2.117,00.

1.8- Exposición de las últimas auditorías practicada

a. Fallos de Ejercicios anteriores:

No existen cuestiones relacionadas con observaciones, cuestiones de tratamiento diferido, recomendaciones y propuestas de mejoras dentro de los últimos 3 años precedentes.

b. Tarea Adicional:

Se realizó un relevamiento de fuentes externa al organismo (diarios, revistas, internet) para recabar información que sirva de insumo para la planificación del ejercicio 2023.

El detalle del dicho relevamiento se encuentra agregado en la solapa “Info Externa al Ente” dentro de PT Anexos.

1.9- Conclusiones

Luego de verificar la información recopilada, se identifican los siguientes puntos de manera preliminar, con el fin de determinar las áreas críticas en donde hacer énfasis en la ejecución de la auditoría:

- 1- Para el ejercicio 2021, la Ley N° 15.225 asignada para la UNIVERSIDAD un Presupuesto de \$363.930.000,00



- 2- Dada a la naturaleza del Organismo los incisos en donde se evidencian más gastos es en el inciso 1 – Sueldos, representando el 78,90% en el ejercicio 2021 del total de los gastos.
- 3- Del análisis del resto de los incisos que le siguen en importancia como ser el 5 también con el 10,21%, son las transferencias a la UNS y a la FUNS y el 3 con el 8,66 %, incluyen los viáticos que se les abona a las autoridades en concepto de reuniones con autoridades locales, Contaduría de la Prov. Ministerio de Educación, CIC, difusión de ofertas académicas etc.
- 4- En cuanto a los recursos presupuestarios se conforman de las contribuciones que realizan la Administración Central, el mismo no requiere inconvenientes dado que son contribuciones figurativas de la AC.
- 5- También se encuentran los recursos provenientes de los distintos convenios con Municipios y/o Terceros los cuales dichos recursos en general son extrapresupuestarios, este rubro fue analizado durante el estudios de años anteriores no presentando dificultades arrojando resultados satisfactorios, durante el ejercicio 2020 se celebró un solo convenio con la Embajada Británica en Buenos Aires consistente en Experimentos conductuales para la implementación de la Billetera Electrónica en Argentina para los beneficiarios de las prestaciones y los servicios nacionales de la Seguridad Social en la República Argentina, administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); motivos por los cuales no amerita ser analizado el rubro.
- 6- Dentro del Estado de Situación Patrimonial, el rubro más significativo dentro del Activo, es Bienes de Uso, que representa un 54,34%. Otros rubros significativos en el Activo es “Crédito”, 43,51%, el cual se conforma de las remesas a percibir correspondiente a las contribuciones figurativas de la administración central. Y en el Pasivo las “Deudas Presupuestarias” que representan el 76,55%.
- 7- Estructura descentralizada y amplia dispersión geográfica, ya que cuenta con 26 sedes distribuidas en la Pcia de BsAs, donde se dictan clases.
- 8- Poseen 2 grandes dimensiones: Dimensión Organizacional y Gestión, Dimensión Educativa (Docencia), de Investigación, de Extensión, Vinculación y Dimensión Bibliotecas.
- 9- Las actividades principales son docencia, investigación, vinculación, extensión, cooperación, gestión, gobierno y comunicación. Todo muy



vinculado a las necesidades de la comunidad, ya que la UNIVERSIDAD se basa en el Desarrollo Local y Regional y el Emprendedorismo como línea de acción constantemente para evitar el desarraigo y ampliar sus oportunidades de acceso a la educación superior y de esta manera colaborar con el desarrollo regional y local. Las carreras, que sólo se dictan en la localidad elegida, se diseñan buscando que los estudiantes luego de graduados permanezcan en sus lugares de origen, y estén capacitados y motivados para contribuir al desarrollo socio productivo de la región. Las carreras dictadas por la UNIVERSIDAD rotan entre las distintas sedes a fin de posibilitar dotar al programa de una variedad en la oferta educativa en cada localidad y de mantener la cantidad de graduados.

- 10- Las temáticas de las líneas rectoras se ven reflejadas en la formación y selección del plantel docente, de gestión y en las convocatorias de los proyectos de investigación y extensión.
- 11- En cuanto al porcentaje de egresados en los últimos años, puede decirse que se asemeja al de otras Universidades Nacionales, siempre hablando en términos de cantidades relativas y no absolutas, dado el tamaño de la UPSO en relación al resto.
- 12- Propender a la integración y descentralización de la organización y gestión para el desarrollo armónico de la docencia, la investigación y la extensión.
- 13- Articular con los gobiernos locales y entidades educativas para la vinculación en el desarrollo local, formación emprendedora y la territorialidad.
- 14- Fomentar políticas para la implementación de actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación pertinentes con las necesidades del desarrollo local y regional, la formación emprendedora y la territorialidad.
- 15- Propender a un ámbito de desarrollo y cooperación en donde los graduados de la Institución puedan realizar sus proyectos y/o emprendimientos en pos del desarrollo local y regional.
- 16- Impartir educación universitaria en distintas áreas del conocimiento a habitantes de las localidades del sudoeste bonaerense, desarrollando sus aptitudes emprendedoras y fomentando el desarrollo local y regional.
- 17- Fomentar el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje en pos de la mejora de la calidad institucional y la territorialidad.
- 18- Esta universidad ha sido creada con el objetivo estatutario de contribuir al desarrollo armónico de su región de influencia, y para alcanzar este objetivo

lleva a cabo un modelo educativo orientado específicamente a las necesidades del sudoeste Bonaerense. Se dictan carreras profesionales, diplomaturas universitarias, tecnicaturas universitarias y licenciaturas en diferentes áreas de conocimiento, que se rotan entre las Sedes Académicas, siempre completando en cada sede el dictado de una o dos cohortes. El proceso de rotación de carreras resulta de articular la disponibilidad académica de la Universidad con los requerimientos del gobierno local de cada distrito.

19- Procesos de otorgamiento de becas, Procesos de selección de Tutores, convocatoria de pasantías, becas progresar.

Tabla 2: Procesos relevantes dentro de la UPSO

Procesos importantes dentro de la Universidad	
1	* Otorgamiento de títulos
2	* Legalización de diplomas y certificados
3	* Sistema de registro de asistencias en cada sede
4	* Traslado de los docentes a las sedes
5	* Presupuesto y control de los gastos vinculados con la act docente en todos los niveles
6	* Gestión y disposición de equipamiento didáctico para cada carrera
7	* Diseño de propuestas de carreras nuevas con el fin de contribuir al desarrollo armónico de la región
8	* Mejoramiento del campus virtual
9	* Gestión de convenios de la UPSO
10	* Gestión de comunicación entre las distintas sedes
11	* Gestión de salud de los alumnos
12	* Gestión de Becas y Pasantías
13	* Gestión de Licitación de subsidios
14	* Gestión de extensión cultural en la región
15	* Gestión de sueldos del personal
16	* Gestión contable-financiera
17	* Gestión de pago a proveedores, servicios y otros según marco regulatorio
18	* Gestión de bienes muebles e inmuebles
19	* Gestión de compras y contrataciones
20	* Gestión de ingreso, modificaciones y egresos del personal
21	* Gestión Mejora Ambiental
22	* Gestión de legajos del personal
23	* Gestión de asistencia técnica a las sedes de la UPSO
24	* Gestión de los proyectos de investigación de la UPSO
25	* Gestión de cursos de actualización y capacitación profesional
26	* Gestión de concursos

Fuente: elaboración propia, a partir del estudio de los procesos y áreas del ente.

IV.B.- RELEVAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Evaluar el Sistema de Control Interno (SCI) del ente a auditar, a fin de identificar el riesgo de los proyectos de auditoría a definir y establecer el alcance del control para tomar decisiones al momento de la realización de la planificación del estudio de la cuenta del Ejercicio 2023 y la proyección 2024/2025, de la Universidad Provincial del Sudoeste.

La evaluación del SCI implica evaluar si el sistema organizacional del ente resulta confiable a fin de: salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y exactitud de la información contable, asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y promover la eficiencia operativa.

DESCRIPCION DE LA TAREA REALIZADA / ANALISIS

En función de la información relevada en el momento de elaborar el perfil del auditado, de las entrevistas informales realizadas a responsables del área administrativa y teniendo en cuenta los conocimientos previos del organismo por parte del grupo auditor se pudo responder un cuestionario que se adjunta al presente papel de trabajo, los cuales dan una idea de cómo funciona el control interno en la UPSO.

Se efectuó el análisis del sistema de control interno del Organismo, con base en el sistema COSO, analizando los cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Seguimiento y Monitoreo. Para ello se confeccionó un cuestionario diseñado ad hoc, el cual se adjunta al presente como Anexo Único - "UPSO 2023 - PT2.1 Cuestionario de Relevamiento SCI" al finalizar el presente documento.

Con el fin de completar dicho cuestionario y responder a las cuestiones allí planteadas se utilizaron las siguientes herramientas:

- Entrevistas a funcionarios,
- Información disponible en la página web, y
- Utilización de resultados de auditorías realizadas en ejercicios anteriores.

A continuación se exponen los aspectos más relevantes detectados al analizar las respuestas del cuestionario relacionado, a saber:

1) IDENTIFICACION DEL AMBIENTE DE CONTROL:

Los valores de la UPSO se encuentran descriptos dentro de las Misiones y Funciones de la Ley de Creación, así como también en el Estatuto. El organismo cuenta

con una estructura orgánica y simple; la misma facilita el flujo de información hacia los niveles superiores e inferiores y entre las distintas actividades. Su personal es capacitado, la rotación, principalmente en el personal no docente, es media, si bien desde el 2015 al 2021 se ha mantenido prácticamente estable, tienen algunos problemas en relación a la cercanía con la Universidad Nacional del Sur, que para ocupar los cargos administrativos hacen concurso y tienen un régimen de horario y otras prestaciones más favorables y los administrativos concursan y en general al estar capacitados por la UPSO acceden sin problema. Hubo 3 casos de estas características en el Área Administrativa que por el poco personal que posee representa el 33%.

Además al ser escaso el personal que lleva adelante la administración y el congelamiento de vacantes, conlleva a que se plantee la necesidad de contratar personal idóneo que atienda las necesidades que se generan en la universidad. En el estudio de cuenta del 2021, el personal contratado ascendió a 33, de los cuales 17 pasaron a planta de la Universidad. Existen concursos de selección de personal docente, los cuales se realizan bajo el régimen aprobado por el Consejo Superior.

La Universidad no posee manuales de procedimiento, si posee diagrama de procesos de actividades principales y de apoyo. Poseen procedimientos escritos de determinados ejes como de recaudación y egresos de Convenios, para la entrega de Becas, entre otros.

La UPSO cuenta con una dispersión territorial importante dentro de Sudoeste de la Pcia de Bs As, con una Sede Central en Pigue y su Sede Administrativa en Bahía Blanca, sus Sedes Académicas están situadas en distintas localidades de la Pcia, además cuenta además con Sub-Sedes Académicas. Se evidencia una centralización desde el punto de vista administrativo y una descentralización desde el punto de vista académico.

La estructura funcional de la organización no es compleja y cuenta con pocos cargos, lo que nos permite inferir que el flujo de información entre las áreas es el adecuado.

El Organismo no se encuentra certificado bajo normas de calidad.

Se desprende de la información publicada por la universidad en su página web que su objetivo principal es formar graduados con perfil emprendedor en diferentes áreas de conocimiento. Esto permite que muchos habitantes de la región tengan acceso a la educación universitaria. Como acción complementaria se plantea apoyar los proyectos viables que surjan de la iniciativa de los alumnos, destinados a la creación de emprendimientos y contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos locales.

Con la formulación presupuestaria se contemplan los recursos necesarios. Asimismo cuenta con recursos de afectación específica, como son los convenios.

2) EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Entre los riesgos que conlleva la naturaleza de las operaciones de la UPSO son: dependencia financiera con la Provincia a través de las contribuciones figurativas; vínculos interjurisdiccionales con los gobiernos locales, restricciones presupuestarias, renunciadas de docentes invitados y/o licencias de docentes, entre otros y los altos costos de traslado de docentes, por la dispersión geográfica de sus sedes académicas y la falta de transporte público en la región que une las distintas sedes académicas.

No tiene un plan de contingencias pre-definido, pero ante determinados riesgos posee mecanismo para mitigarlos, como ejemplo, podemos mencionar la suspensión del servicio de remis para traslado de docentes, para lo cual posee normativa interna regulando el uso de vehículos particulares y delimitando responsabilidades, y la evaluación de incorporación de energía eólica, sustentable, con el fin de apalear los cortes de luz de la cooperativa eléctrica, y no dejar a los alumnos sin clases por las distintas plataformas, dada la situación que generó la pandemia y la modalidad de dictado de las clases virtuales. Con esta acción está mitigando riesgos de funcionamiento. Como así también, el inicio de la prueba piloto para certificar los Diplomas Universitarios en la Blockchain de Bitcoin. Esto es una pauta del potencial que tiene la Universidad a incorporar tecnología de vanguardia. Y mitigar los riesgos de seguridad.

La organización cuenta con controles de ingreso del personal, el cual debe identificarse con las huellas dactilares. Asimismo las distintas áreas llevan a cabo controles por oposición a fin de minimizar los riesgos de desvíos inherentes a toda organización.

En general, de manera cuatrimestral y/o ante cambios inesperados en el contexto se realiza un análisis de los mismos, se ponderan aunque no de manera formal, y se busca dar solución.

3) ACTIVIDADES DE CONTROL

Lleva a cabo distintos controles, algunos de ellos formalizados, para garantizar el desarrollo de los distintos procesos en forma eficaz; para ello la Universidad lleva un registro de asistencia docente, registros de horarios del personal, presentación de DDJJ

de incompatibilidad por parte de los empleados, exámenes psicofísico, autorización para afectar vehículos particulares a la actividad, control de uso de equipamiento, autorizaciones de compra, ordenes de pasajes, arqueos y conciliaciones, etc..

Durante el ejercicio bajo estudio estos controles sufrieron variaciones debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional y al cual se adhieren las Provincias, por lo que el desarrollo de varias de las actividades mencionadas se realizó de manera virtual.

De acuerdo al análisis de estructura y del estatuto académico se desprende que la universidad no cuenta con una auditoría interna.

Del análisis de la estructura y del estatuto académico no surge evidencias de que un solo individuo tenga el control absoluto sobre todos los aspectos claves de una operación o transacción. Existe una buena división de tareas.

El Estatuto Académico establece que la Secretaria Administrativa, conjuntamente con sus Departamento a cargo, Contabilidad y Servicios Auxiliares, Rendición de cuentas y Personal, será la encargada de remitir información sobre la Contabilidad y de controlar los legajos para su presentación a la CGP y al organismo de control externo.

Cuenta con usuarios y claves personales para los sistemas de información.

La universidad cuenta con sistemas de control de acceso.

4) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La UPSO cuenta, para la realización de sus actividades, con tres (3) grupos de sistemas, en primera media con los provisto por la Provincia de Buenos (mediante la Contaduría General de la Provincia, SIGAF, PBAC, Copres, SIAPE), los sistemas propios (Caratulación de Exptes., Liquidación de Viáticos, Liquidación de haberes administrativos) y los suministrados por el sistema de información universitaria (Gestión de Alumnos “SIU Guaraní” y Gestión Docente “SIU Mapuche”, con el cual además se liquidan los haberes, siendo el sistema de gestión de personal que utilizan las Universidades Nacionales).

La organización utiliza distintos sistemas de información, para actos administrativos, para liquidación de sueldos, para personal, para docentes., para becas.

Durante el Ejercicio 2021 debido al el contexto especial de aislamiento ocurrido se realizaron inversiones tecnológicas, para mejor desarrollo de la actividad.

Si bien la UPSO no cuenta con un centro de cómputos, existe en la institución un equipo de trabajo compuesto por varias personas que se encargan de esa tarea y actualmente responden en forma directa a la Secretaria General Administrativa. La

reforma de la estructura de la UPSO que ha sido aprobada por Resolución AU N°12/15 contempla un área responsable de estas tareas. La información es resguardada en un servidor y se realizan backups periódicos.

La Universidad cuenta con un Contrato Campus con la empresa Microsoft.

Los sistemas de información con que cuenta la universidad nos hace suponer que la información es oportuna y relevante a fin de proceder a un adecuado control.

La comunicación externa de la UPSO se realiza a través de la página web y redes sociales; la comunicación interna es fluida desde los niveles jerárquicos superiores a los inferiores y viceversa utilizando notas, pagina web, carteleras dentro de la institución, etc.

La comunicación entre las facultades y la Secretaría Administrativa se da a través de la Secretaría Académica.

La Universidad mantiene canales de comunicación permanentes con su proveedores, Gobiernos locales a fin de atender a las necesidades de formación y gestión de los mismos, situaciones que quedan plasmadas a través de la realización de convenios. Con los alumnos, en virtud de atender los desarrollos de interés que los mismos pretendan llevar a delante, siendo este uno de los objetivos de su creación.

Asimismo a través de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Comunicación, se llevan a cabo acciones dedicadas a apoyar los proyectos viables que surjan de la iniciativa de los alumnos, destinados a la creación de emprendimientos.

Para el seguimiento de expedientes internos, se realiza de forma manual y para el externo se utiliza el GEDEBA.

5) SUPERVISIÓN Y MONITOREO

El Organismo no cuenta con una oficina de control interno, ya que la estructura vigente no lo contempla.

Hay que considerar el impacto que puede llegar a tener la implementación del SIGAF en los EECC, y demás documentación relacionada. Con la implementación de dicho sistema al ser un sistema integrado, se está en conocimiento constante de las diferentes situaciones. La formulación presupuestaria se realiza a través de Presupuesto por Programas, de los que se verifica cumplimiento y control.

Al ser un organismo presupuestario, es herramienta fundamental de la organización.

No hay definido índices ni criterios de medición de gestión.

A partir de las evidencias de los ejercicios anteriores se demuestra un compromiso de las máximas autoridades dando respuesta a los desvíos y recomendaciones que efectúan los organismos de control externo.

Análisis FODA

En este punto se analizan los principales factores internos y externos que permiten el desarrollo, diseño e implementación de líneas estratégicas para alcanzar los objetivos generales y específicos trazados.

Dentro del proceso se analiza la interacción de la Organización con el entorno, identificando las amenazas y oportunidades; y se realiza un análisis de la institución hacia el interior de la misma a través de sus Fortalezas, constituidas por todos aquellos factores o actividades que se manejan correctamente y que producen mejores resultados, así como, las Debilidades ubicadas en aquellos factores o actividades de la organización que limitan su actuación y que requieren ser mejoradas para incrementar su eficiencia.

Ambiente Interno

Fortalezas

- Formación a partir de una perspectiva de excelencia académica y como contribución a la construcción de una sociedad más justa.
- Ampliación y modificación de la temática a abordar año tras año.
- Cursado de carreras, seminarios, cursos y talleres de manera semipresencial.
- Poder hacer una carrera totalmente gratuita.
- Ofrecimiento de educación de alta calidad especializada en aspectos propios de la región.
- Los cursos de las tecnicaturas universitarias y el uso de TIC's en alguna de estas carreras muestran el deseo de desarrollar capacidades y actitudes para diagnosticar y solucionar problemas relacionados con la localidad de origen de los estudiantes.
- La UPSO ofrece un particular programa de educación superior deslocalizado.
- El dictado de carreras cortas en 16 localidades del sudoeste de la Pcia de Bs As para formar graduados con fuerte perfil emprendedor, lo que brinda la posibilidad a los egresados de permanecer en sus lugares de origen y desarrollar capacidades y aptitudes para diagnosticar y resolver la problemática vinculada con el área de su ciudad.
- El programa de carreras propias posee una rotación de la inscripción cada dos años, con el objetivo de no masificar graduados del mismo tipo en la misma región, y de mantener el nivel de inscriptos en las carreras.
- Vinculación con empresas privadas para promover becas de estudio y pasantías.



Debilidades

- Muchos inconvenientes para mantener actualizada la página de Internet de la Universidad, ya que el servidor que utiliza suele presentar inconvenientes para la conectividad.
- Existencia de potenciales alumnos para carreras aun no incorporadas a la oferta académica.
- Poco seguimiento de los egresados, su inserción en el contexto social y la medición del impacto del proyecto. Lo que impide la continuidad en la relación entre el estudiante y la Universidad una vez concluidos los estudios.
- Baja cantidad de docente con dedicación exclusiva.
- Falta de identificación de los alumnos con la institución.
- Un nivel bajo de formación secundaria, lo que dificulta la incorporación a una Universidad.

Oportunidades

- La presencia de esta Universidad en localidades de la región de su influencia además de la formación de nuevos profesionales podría contribuir a determinar diferenciales de ingresos frente a otros grupos sociales con fuentes de retribución distintas a las de su profesión, generando un conjunto de efectos externos.
- Ley 11465 y su modificatoria 11523 crea a la UPSO y la faculta a desarrollar su acción dentro del régimen de autonomía y autarquía.
- La UPSO es la única universidad de la zona que brinda exclusivamente sus carreras, tecnicaturas, licenciaturas, cursos y seminarios.
- Es la única universidad que brinda educación gratuita de grados y posgrado en distintos distritos, para aquellos estudiantes que no tiene la posibilidad de migrar a las grandes ciudades.
- Existe una demanda de la sociedad para la participación activa de la universidad en la capacitación de los jóvenes, tendiendo a la mejora continua.
- La ampliación del acceso al mundo universitario como herramienta para intentar superar las desigualdades sociales y las inequidades existente en relación con el conocimiento y la investigación
- Íntima relación con la sociedad bonaerense de la que forma parte
- Vinculo privilegiado con la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Bs As, con el Ministerio de Educación de la Nación, y con instituciones públicas de la región.
- Acuerdos con otras universidades para distribuirse las carreras a dictar.

Amenazas

- La característica poblacional de esta región, marca en las últimas décadas, una fuerte tendencia al despoblamiento rural asociado a tasas de crecimiento medio anual negativas de varios de sus partidos y el lento crecimiento del resto. Este

proceso afecta tanto a la población dispersa como a pequeñas localidades, las que en este último caso se enfrentan al riesgo de la desaparición.

- Falta de política educativa y lineamientos curriculares claros y sostenibles en el tiempo.
- La dispersión geográfica
- Población socio-educativa diversa, que incluye tanto grandes núcleos urbanos como pequeñas zonas rurales.
- Una de las principales amenazas se ve reflejada en la gran cantidad de estudiantes que promediando sus carreras son atraídos por empresas o instituciones locales para insertarlos en el mercado laboral, lo cual provoca que estos abandonen o alarguen en demasía su graduación. Así se ve trucidado uno de los principales objetivos de esta universidad ya que persigue crear emprendedores y así lograr un desarrollo muy superior de la región.

En el siguiente cuadro sintetizamos lo explicado anteriormente: Tabla 1 FODA

AMBIENTE INTERNO	AMBIENTE EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Formación a partir de una perspectiva de excelencia académica y como contribución a la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Ampliación y modificación de la temática a abordar año tras año.</p> <p>Cursado de carreras, seminarios, cursos y talleres de manera semipresencial.</p> <p>Poder hacer una carrera totalmente gratuita.</p> <p>Ofrecimiento de educación de alta calidad especializada en aspectos propios de la región.</p> <p>Los cursos de las tecnicaturas universitarias y el uso de TIC's en alguna de estas carreras muestran el deseo de desarrollar capacidades y actitudes para diagnosticar y solucionar problemas relacionados con la localidad de origen de los estudiantes.</p> <p>La UPSO ofrece un particular programa de educación superior deslocalizado.</p> <p>El dictado de carreras cortas en 16 localidades del sudoeste de la Pcia de Bs As para formar graduados con fuerte perfil emprendedor, lo que brinda la posibilidad a los egresados de permanecer en sus lugares de origen y desarrollar capacidades y aptitudes para diagnosticar y resolver la problemática vinculada con el área de su ciudad.</p> <p>El programa de carreras propias posee una rotación de la inscripción cada dos años, con el objetivo de no masificar graduados del mismo tipo en la misma región, y de mantener el nivel de inscriptos en las carreras.</p> <p>Vinculación con empresas privadas para promover becas de estudio y pasantías.</p>	<p><i>La presencia de esta Universidad en localidades de la región de su influencia además de la formación de nuevos profesionales podría contribuir a determinar diferenciales de ingresos frente a otros grupos sociales con fuentes de retribución distintas a las de su profesión, generando un conjunto de efectos externos. Ley 11465 y su modificatoria 11523 crea a la UPSO y la faculta a desarrollar su acción dentro del régimen de autonomía y autarquía. La UPSO es la única universidad de la zona que brinda exclusivamente sus carreras, tecnicaturas, licenciaturas, cursos y seminarios. Es la única que brinda educación gratuita de grados y posgrado en distintos distritos, para aquellos estudiantes que no tiene la posibilidad de migrar a las grandes ciudades. Existe una demanda de la sociedad para la participación activa de la universidad en la capacitación de los jóvenes, tendiendo a la mejora continua. La ampliación del acceso al mundo universitario como herramienta para intentar superar las desigualdades sociales y las inequidades existente en relación con el conocimiento y la investigación íntima relación con la sociedad bonaerense de la que forma parte Vinculo privilegiado con la DGCyE de la Pcia de Bs As, con el Ministerio de Educación de la Nación, y con instituciones públicas de la región. Acuerdos con otras universidades para Distribuirse las carreras a dictar.</i></p>



DEBILIDADES

Muchos inconvenientes para mantener actualizada la página de Internet de la Universidad, ya que el servidor que utiliza suele presentar inconvenientes para la conectividad.

Existencia de potenciales alumnos para carreras aun no incorporadas a la oferta académica.

Poco seguimiento de los egresados, su inserción en el contexto social y la medición del impacto del proyecto. Lo que impide la

Continuidad en la relación entre el estudiante y la Universidad una vez concluidos los estudios.

Baja cantidad de docente con dedicación exclusiva.
Falta de identificación de los alumnos con la institución.
Un nivel bajo de formación secundaria, lo que dificulta la incorporación a una Universidad.

AMENAZAS

Una fuerte tendencia al despoblamiento rural asociado a tasas de crecimiento medio anual negativas de varios de sus partidos y el lento crecimiento del resto. Esto afecta tanto a la población dispersa como a pequeñas localidades, las cuales tienen riesgo de desaparición. La dispersión geográfica Falta de política educativa y lineamientos curriculares claros y sostenibles en el tiempo. Población socio-educativa diversa, tanto grandes núcleos urbanos como pequeñas zonas rurales. Una de las principales amenazas se ve reflejada en la gran cantidad de estudiantes que promediando sus carreras son atraídos por empresas locales para insertarlos en el mercado laboral, lo cual provoca que abandonen o alarguen su graduación. Así se ve truncado uno de los principales objetivos de esta universidad ya que persigue crear emprendedores y así lograr un desarrollo muy superior de la región.

Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES:

La Ley de creación de la UPSO contempla una estructura orgánica descentralizada, siendo definidas las misiones y funciones de cada área. Si bien no cuentan con manuales de procedimientos e instructivos, se encuentra en etapa de revisión los circuitos de la secretaría administrativa.

La UPSO no tiene un plan de contingencias pre-definido aunque posee una política de evaluación de riesgos. De manera cuatrimestral y/o ante cambios inesperados en el contexto se realiza un análisis de los mismos. Se ponderan los riesgos aunque no de manera formal.

En cuanto a las actividades de control, la UPSO lleva un registro de asistencia docente, registros de horarios del personal, presentación de DDJJ de incompatibilidad por parte de los empleados, exámenes psicofísico, autorización para afectar vehículos particulares a la actividad, control de uso de equipamiento, autorizaciones de compra, ordenes de pasajes, arqueos y conciliaciones, etc..

Si bien no cuenta con un centro de cómputos, existe en la institución un equipo de trabajo compuesto por varias personas que se encargan de esa tarea y actualmente responden en forma directa a la Secretaria General Administrativa

El Organismo no cuenta con una oficina de control interno, ya que la estructura vigente no lo contempla pero demuestra un compromiso de las máximas autoridades a las recomendaciones que efectúan los órganos de control.

Lo anteriormente descrito nos lleva a definir la confiabilidad del sistema de control interno imperante en el Organismo, para todos y cada uno de los componentes que lo integran, que fueran desarrollados en el capítulo “Análisis” como: **MEDIO-ALTO**.

Anexo Único Fuente: elaboración propia
“UPSO 2023 - PT2.1 Cuestionario de Relevamiento SCI”

Tabla 2: Ambiente de Control

1) ¿Existe una ley de creación del organismo que contemple una estructura orgánica actualizada e integral?
2) ¿Están definidas las misiones y funciones en cada área?
3) ¿La estructura formal se relaciona con la estructura funcional de la organización?
4) ¿La Estructura incluye todas las tareas que debe desarrollar el empleado y los requerimientos de supervisión necesarios?
5) ¿El personal conoce la estructura?
6) ¿La estructura organizativa está debidamente centralizada o descentralizada dada la naturaleza de las operaciones realizadas por la entidad?
7) La estructura facilita el flujo de información hacia los niveles superiores e inferiores y entre todas las actividades?
8) ¿Se encuentran formalmente designados los responsables de cada nivel de la jurisdicción/entidad?
9) ¿La estructura prevista es adecuada al tamaño y naturaleza de las operaciones vigentes al momento de la evaluación?
10) ¿Se han definido las competencias/capacidades necesarias y perfiles requeridos?
11) ¿Se da cumplimiento de los procedimientos previstos para el reclutamiento del personal: esto es, en cuanto al proceso de selección del mismo y de comprobación de las habilidades/capacidades (requerimiento de títulos, certificados de empleos/servicios, documentaciones varias) y entrevistas?
12) ¿Existe en la entidad un Plan de Carrera donde se contemple cada uno de los puestos previstos en la organización?
13) ¿Existe capacitación permanente de los empleados?
14) ¿Existe un Plan de Capacitación de la organización que favorezca el mantenimiento y mejora de la competencia para cada uno de los puestos?
15) ¿Se verifican los antecedentes judiciales de los postulantes, previos a su ingreso?
16) ¿Existe un plan de acción / estrategia anual?
17) ¿Se modifica el plan operativo frente a cambios de contexto?
18) ¿Es política de la jurisdicción o entidad la búsqueda de la mejora continua?
19) ¿El organismo certificó normas de calidad?
20) En caso afirmativo ¿Cuál?
21) ¿Existen manuales de procedimiento y/o de calidad?
22) ¿Existe algún tipo de evidencia sobre el cumplimiento de esos procedimientos?
23) ¿Hay en la jurisdicción comités de calidad que analicen los desvíos de la norma?
24) ¿La Organización tiene un sistema de premios y castigos al personal por las tareas realizadas?
25) ¿La entidad auditada ha establecido objetivos definiendo todos los estratos necesarios, esto es desde la misión de la misma hasta los objetivos operativos o actividades y la estrategia para alcanzarlos?
26) ¿Se han identificado y descrito los bienes y servicios que cada programa debe generar?
27) ¿Hay definición de recursos necesarios? ¿Condice con el presupuesto vigente?
28) ¿Existe una identificación clara y formal de los responsables de rendir cuenta?
29) ¿Se publica en la web del organismo información de la ejecución presupuestaria, contrataciones, etc?
30) ¿Las autoridades del organismo han demostrado el interés en la implementación de recomendaciones y corrección de observaciones del Organismo de control?
31) Existen factores externos/internos que puedan influir en las actividades del Organismo?
32) ¿Existe una alta rotación de personal en funciones claves? El término rotación de personal está referido aquí a pérdidas o despidos de personal clave para la organización.
33) ¿Se aplican políticas activas para la retención del personal clave?



Tabla 3: Evaluación de Riesgos

1) ¿Se encuentran claramente definidos los objetivos organizacionales?
2) ¿Posee la jurisdicción una política de evaluación de riesgos?
3) ¿Cuáles son los riesgos que conlleva la naturaleza de la Organización?
4) ¿Qué programas y controles ha establecido la gerencia/administración para mitigar los riesgos de fraude específicos que se hayan identificado, o que ayuden de otro modo a prevenir, disuadir y detectar fraude?
5) ¿Los problemas o necesidades que la entidad tiende a resolver, han sido claramente identificados?
6) ¿Las experiencias adquiridas en situaciones anteriores han sido tomadas en cuenta?
7) ¿Tiene la entidad un análisis de riesgo considerando los objetivos de la organización y las fuentes de probables riesgos internos y externos?
8) ¿Se definieron los mecanismos para la identificación de riesgos internos?
9) ¿Se hace una revisión periódica de los mismos para anticipar el accionar ante los acontecimientos que pueden influir en la obtención de resultados?
10) ¿Se asigna probabilidad de ocurrencia a los diferentes riesgos detectados?
11) ¿Se analiza la falla en los controles que puede haber provocado en el pasado la pérdida de recursos, errores en la información, o incumplimientos legales o normativos?
12) ¿La identificación de riesgos toma en consideración los hallazgos de auditorías, tanto internas como externas?
13) ¿Se ha considerado el riesgo para la organización que puede producir la incorporación masiva de personal de alta dirección, por ejemplo con un cambio institucional?
14) ¿Se ha considerado el riesgo para la organización que puede producir una drástica reducciones presupuestarias?
15) ¿Se ha considerado el riesgo ante la incorporación de nueva tecnología informática?

Tabla 4: Actividades de Control

1) ¿Se observa una actitud positiva hacia las funciones de rendición de cuentas, auditoría interna y externa y otros controles?
2) ¿Las registraciones patrimoniales y presupuestarias están integradas? Si no es así, se concilian regularmente?
3) ¿Existe una actitud positiva para adoptar las recomendaciones de auditoría, tanto interna como externa?
4) ¿Tiene la organización un departamento de auditoría interna?
4,1) ¿Son adecuadamente interpretados sus informes por todo el personal?
4,2) ¿De quién depende?
4,3) ¿Mantienen los auditores el "criterio de independencia"?
9) ¿Hay una clara definición de responsabilidades y las mismas son adecuadamente conocidas por los responsables en cargos críticos?
10) ¿Aquellos que detentan responsabilidad deben rendir cuentas apropiadamente por tal asignación, sea a través de un superior o de otras instancias?
11) ¿Se realiza un control de la ejecución contra lo presupuestado?
12) ¿Se preparan los informes necesarios para tal control?
13) ¿Algún individuo tiene el control absoluto sobre todos los aspectos claves de una operación/transacción?
14) ¿La autorización, aprobación, procesamiento y registración, pagos o recepción de fondos, revisión de auditoría, custodia y manipuleo de fondos, valores o bienes de las operaciones/transacciones están asignadas a diferentes personas?
15) ¿La asignación de tareas se ha realizado de manera que se asegure sistemáticamente el chequeo/verificación?
16) ¿Existe documentación escrita de la estructura del sistema de control y de todas las operaciones/transacciones significativas de la organización?
17) ¿La documentación de las operaciones/transacciones es completa, oportuna y adecuada y facilita la revisión del proceso desarrollado desde su autorización e iniciación hasta que la misma finalizó?
18) ¿La responsabilidad de rendir cuentas sobre los recursos asignados y la custodia de los registros está asignada a ciertas personas específicamente?
19) ¿Con que periodicidad se comparan los recursos existentes contra los registros?
20) ¿Se han establecido políticas y procedimientos para la custodia física de recursos, implementado y comunicado adecuadamente a todo el personal?
21) ¿Esta apropiadamente controlado el acceso a los sistemas de información, esto es a la carga de datos, modificación de archivos, alteraciones en los programas utilizados?

22) ¿Se han establecido controles físicos y lógicos que permitan detectar accesos no autorizados?
23) ¿Las registraciones contables se realizan en secuencia numérica y por fecha?
24) ¿Los ajustes son identificados como tales y hacen referencia a la operación que modifican? Son adecuadamente autorizados?
25) ¿En el desarrollo de sus tareas, se compara habitualmente el desempeño con lo presupuestado y se evalúan las causas de los desvíos?
26) ¿Se realizan cruces y comparaciones de la información operativa producida con lo real, y contra información contable?
27) ¿Se realizan habitualmente controles de las existencias de inventarios físicos contra registros?
28) ¿Las transacciones se realizan en forma concomitante o posterior a la emisión de los AA de autorización?
29) ¿La documentación administrativa, AA y antecedentes se resguardan mediante un sistema de gestión administrativa y de expedientes?
30) ¿El sistema de gestión administrativa y de exptes es manual?
31) ¿Se realizan regularmente arqueos, conciliaciones e inspecciones?
32) ¿Existe un registro automatizado de la actividad administrativa y financiera?
33) ¿Se realizan tareas de control o auditorias de sistemas sobre los sistemas tanto propio como provistos por la CGP?
34) ¿Existen otras auditorías externas?
35) ¿Se verifican los controles previos por parte de Fiscalía de Estado, Asesoría Gral. de Gobierno y CGP?

Tabla 5: Información y Comunicación

1) ¿Los objetivos son adecuadamente comunicados a todos los niveles necesarios?
2) ¿Existe un flujo de información adecuado entre las distintas áreas de la organización?
3) ¿Los objetivos definidos en cada una de ellas son compatibles?
4) ¿Se promueve la integración entre las áreas de forma que se desempeñen armónica y cordialmente?
5) ¿La información interna y externa generada por la organización es remitida previamente a los niveles correspondientes para su aprobación?
6) ¿El sistema de información es el adecuado a las necesidades de la organización?
7) ¿Se realiza un seguimiento de los avances tecnológicos a efectos de determinar si resulta conveniente su incorporación?
8) ¿El sistema implementado admite actualizaciones?
9) ¿Están los mecanismos instituidos para garantizar la comunicación en todos los sentidos?
10) ¿Aseguran que los empleados de menor nivel puedan proponer cambios de las rutinas que mejoren el desempeño?
11) ¿Se mantienen canales de comunicación adecuados con terceros interesados directa e indirectamente?
12) ¿Dentro de la propia gestión existe una rutina de permanente seguimiento y evaluación del desempeño del control interno para determinar las mejoras y ajustes requeridos?
13) ¿Qué sistemas de información utiliza el ente?
14) ¿Existe en la organización un sistema de información único?
15) ¿El sistema financiero es manual?
16) ¿El sistema financiero supone la carga en tiempo real?
17) ¿Los sistemas se encuentran aprobados y formalizado para su funcionamiento?
18) ¿Existe confiabilidad en la seguridad y protección de la información gestionada por los sistemas?
19) ¿La información brindada por los sistemas presenta un grado elevado de confiabilidad, en tanto es correcta, actualizada, suficiente, oportuna, valida, verificable, protegida y conservable?
20) ¿La información cuenta con usuarios internos y externos?
21) El Centro de Cómputos cumple con la normativa vigente en la materia?
22) ¿Existe un responsable de la base de datos?
23) Existen roles diferenciados para su acceso, consulta y modificación?



24) ¿Se utiliza el sistema de claves únicas de acceso?
25) Dichos sistemas ¿Poseen controles de entrada y salida?
26) ¿Cómo se resguarda la información que se genere en la organización?
27) ¿Se cuenta con copias de los archivos en algún lugar distinto al del centro de cómputos?
28) ¿Se realizan periódicamente mantenimientos de software y hardware?
29) ¿Existen licencias de los programas?
30) ¿La información se facilita con el detalle adecuado para los distintos niveles de gestión?
31) ¿La información está disponible en el tiempo oportuno para permitir el control efectivo de los acontecimientos y actividades tanto internas como externas?
32) ¿Existen archivos de la documentación interna?
33) ¿Es accesible dicha documentación?
34) ¿Cuáles son las herramientas de comunicación con que cuenta la Organización externamente?
35) ¿La comunicación es fluida desde los niveles jerárquicos superiores a los inferiores y viceversa?
36) ¿Existe un sistema de difusión de la actualización de la normativa vigente (digesto)?
37) ¿Existe un Área de almacenamiento de la normativa?
38) ¿Existe un sistema de seguimientos de expedientes internos?
39) ¿Existen mecanismos formales de información a la dirección sobre riesgo, errores, fraudes o incumplimientos normativos?
40) ¿Existen mecanismos adecuados de información hacia terceros (alumnos, docentes, proveedores ,Etc.)

Tabla 6: Seguimiento y Monitoreo

1) ¿Se manifiesta el interés de la dirección de la entidad con el sistema de control interno a través de reuniones, conferencias internas, cursos y otros medios que permita percibir a toda la organización el compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno?
2) ¿Existe orientación hacia la administración por resultados?
3) ¿Se utiliza el presupuesto como herramienta de control?
4) ¿Se han establecido indicadores y criterios para la medición de la gestión?
5) ¿Son consistentes con las especificaciones de la norma de creación, misión y objetivos?
6) ¿Se analizan periódicamente los resultados alcanzados contra lo planificado y se analizan los desvíos?
7) ¿En esos casos se toman medidas correctivas oportunas?

IV.C.- EVALUACION DEL RIESGO

El objetivo de este papel de trabajo es identificar, medir y analizar los riesgos que resulten relevantes para el logro de los objetivos operacionales, financieros y normativos del ente, a fin de seleccionar los candidatos de auditoría y poder priorizarlos.

Esto permitirá definir el alcance de los procedimientos a llevar a cabo, la asignación de los recursos y el tiempo estimado de ejecución para cada proyecto de auditoría correspondiente al estudio de la cuenta 2023.

DESCRIPCION DE LA TAREA REALIZADA

Se identifican a continuación los potenciales riesgos de auditoría:

Tabla 1: Riesgos de Auditoria

RIESGO INHERENTE	Es el riesgo asociado a características propias del objeto auditado y a su naturaleza, dado lo cual no pueden ser eliminados por acción de la administración por ser constitutivas del ente auditado.
RIESGO DE CONTROL	Es la probabilidad de no prevención, detección o corrección de desvíos en la entidad auditada que se origina en la insuficiencia o inadecuación de su sistema de control interno. Los niveles gerenciales del organismo pueden gobernar estos riesgos mediante acciones de mejora sobre dicho sistema, y para el auditor constituyen una oportunidad para formular recomendaciones. Para la Universidad dado que el sistema de control imperante es bueno, el riesgo de control en términos generales, es bajo, dada la confiabilidad de la información y documentación aportada.
RIESGO DE DETECCION	Es el riesgo del equipo auditor en caso de que los procedimientos desarrollados y ejecutados por el auditor no detecten un error significativo en el objeto auditado. A diferencia de los riesgos mencionados anteriormente, el riesgo de no detección es totalmente controlable por el auditor y se relaciona directamente con las decisiones tomadas en la elaboración de la presente planificación y los procedimientos de auditoría a aplicar. Se preverán procedimientos tendientes a mitigar el riesgo, definiendo criterios de selección de muestras tendientes a seleccionar unidades materiales en los términos antes descritos. Asimismo, se utilizarán muestras estratificadas, evaluando la confiabilidad de las fuentes generadoras de la información.

Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta el organismo bajo estudio, se identificaron los siguientes factores, cuya selección se encuentra íntimamente relacionado con el cumplimiento de sus objetivos, en primera medida y luego, en los riesgos propios de cada área y/o proceso a analizar. Los mismos se exponen ordenados por su importancia, a saber:

1- IMPACTO SOCIAL EN LA REGION:

Es el primer factor dada la importancia que tiene el Organismo, que es el de brindar educación de grado, no arancelada, con perfil emprendedor; facilitar la radicación en ciudades del interior de nuevos emprendimientos productivos o mejorar la rentabilidad de los existentes, retener a los jóvenes en los lugares de origen, atraer mayores recursos hacia estas localidades y/o disminuir el éxodo de actividades a centros más pujantes, y favorecer el desarrollo de proyectos en la región, por su metodología la tarea se tornó muy difícil de desarrollar dadas las razones de público conocimiento, del aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno en los años 2020 y 2021, por lo que paso a ser el más importante.

2- GEO- TECNOLOGIAS:

Este factor medirá el impacto, alcance, nivel y grado de las tecnologías, sistemas, innovaciones en relación a las TIC, y más teniendo en cuenta la parte de la región donde se encuentra situada. Cabe mencionar que producto de la situación mundial respecto al COVID-19, la universidad tuvo que apresurar en algunos casos y en otros buscar soluciones rápidas con el objeto de ayornarse y poder continuar con el proceso de aprendizaje y emprendimientos. Por ejemplo la UPSO implemento un sistema de energía eólica para la utilización de energía sustentable a fin de mitigar los cortes energéticos que dificultaban la educación a distancia. Es la única universidad de la Pcia de Bs As que comenzó a utilizar el sistema de certificados encriptados, es un diploma en blockchain, que significa una representación digital del diploma impreso. Además la UPSO utiliza muchos sistemas con los cuales regula su funcionamiento, como lo son: sistema Sui-Guarani, el campus virtual, Sistema SIRAD, de registro de actividades docentes, Sistema SIBecas, sistema ENCUESTAS, entre otros.

3- ARTICULACIÓN DE LA OFERTA ACADEMICA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL:

Lo que define principalmente a este factor es lo propenso a grandes cambios, en cuanto al desarrollo de las actividades, y más aún en lo que le compete a la Universidad, en cuanto a la selección, eliminación, traslados y creación de carreras, oficios, emprendimientos e investigaciones a través de toda la región. Se propone formar graduados con perfil emprendedor en diferentes áreas de conocimiento, buscando propiciar el desarrollo local en el interior de la provincia. Las carreras dictadas

por la UPSO rotan entre las distintas sedes a fin de posibilitar dotar al programa de una variedad en la oferta educativa de cada localidad. Poseen una alianza estratégica con la Universidad Nacional del Sur (UNS), institución con la cual se llevan a cabo el dictado de diferentes carreras de gestión conjunta. En la actualidad, cuenta con más de 40 carreras disponibles.

Complementariamente, llevan a cabo acciones dedicadas a apoyar los proyectos viables que surjan de la iniciativa de los alumnos, destinados a la creación de emprendimientos. De igual manera, se suscriben convenios con diferentes Municipios del Sudoeste Bonaerense con el objeto de colaborar con los mismos en Programas de Desarrollo Local que son coordinados por el Centro de Emprendedurismo y Desarrollo Territorial Sostenible (CEDETS) creado a través de un convenio entre la UPSO y la CIC. Además poseen convenios internaciones con un calendario y oferta académica con fines culturales. Lo que además involucra la selección del personal docente y no docente, la curricula, la visión de futuro, etc.

4- DESCENTRALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:

La importancia de este factor es, debido a la actividad misma que desarrolla y la dispersión geográfica de las diversas sedes académicas y sub-sedes con que cuenta, y las problemática que conlleva como el de traslado de los docentes y la designación de los mismos. En la actualidad cuenta con intervención en 26 localidades del Sudoeste Bonaerense: Carmen de Patagones, Villalonga, Pedro Luro, Hilario Ascasubi, Médanos, Punta Alta, Monte Hermoso, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Saldungaray, Sierra de la Ventana, Tornquist, Coronel Pringles, Laprida, General La Madrid, Coronel Suárez, Pigüé, Darregueira, Puan, Carhué, Guaminí, Casbas, Daireaux, Salliqueló, Tres Lomas y Pellegrini. Por los motivos expuestos del COVID 19, produjo un cambio en la modalidad del dictado de clases, por lo que el tema del traslado a las sedes académicas, que era uno de los factores más preponderante en cuanto a la complejidad se vio suplantado por el sistema Remoto. La UPSO no cuenta con un centro de cómputos, solo existe en la institución un equipo de trabajo compuesto por varias personas que se encargan de esa tarea.

5- GESTIÓN ADMINISTRATIVA/BUROCRÁTICA:

Aspectos tales como su presupuesto, su planta de personal, procesos de otorgamiento de becas, procesos de selección de Tutores, convocatoria de pasantías, becas progresar, el volumen de operaciones, formación y selección del plantel docente,

de gestión y en las convocatorias de los proyectos de investigación y extensión, consideramos que este factor puede afectar al buen gestor de la Universidad.

Una vez definidos los factores se le asigna un peso específico en relación a la naturaleza del organismo, en este caso será entre 0 y 3, siendo 0 casi nula incidencia y 3 con mucha incidencia.

Según los objetivos de la UPSO, los factores quedaran ranqueados de la siguiente manera, a fin de poder medir el riesgo de cada candidato de auditoría, ordenados de mayor a menor ponderación:

Tabla 2: Factores para medir el riesgo

IMPORTANCIA		JUSTIFICACION
5	Impacto Social en la Región	Brindar educación de grado, no arancelada, con perfil emprendedor; facilitar la radicación en ciudades del interior de nuevos emprendimientos productivos o mejorar la rentabilidad de los existentes, retener a los jóvenes en los lugares de origen, atraer mayores recursos hacia estas localidades y/o disminuir el éxodo de actividades a centros más pujantes, y favorecer el desarrollo de proyectos en la región. Además la existencia de quejas públicas de la comunidad.
4	Geo- Tecnologías	Este factor medirá el impacto, alcance, nivel y grado de las tecnologías, sistemas, innovaciones en relación a las TIC, y más teniendo en cuenta la parte de la región donde se encuentra situada.
3	Articulación de la oferta académica a nivel regional, nacional e internacional	Lo que define principalmente a este factor es lo propenso a grandes cambios, en cuanto al desarrollo de las actividades, y más aún en lo que le compete a la Universidad, en cuanto a la selección, eliminación, traslados y creación de carreras, oficios, emprendimientos e investigaciones a través de toda la región. Lo que además involucra la selección del personal docente y no docente, la curricula, la visión de futuro, etc. Los cambios políticos, las reorganizaciones a partir de ello, las políticas educativas a nivel nacional, etc.
2	Descentralización de la Organización	Este criterio señala el potencial que hay en materia de errores que pasan desapercibidos debido a un ambiente descentralizado. La dispersión geográfica de las diversas sedes académicas y sub-sedes con que cuenta, y las problemática que conlleva como el de traslado de los docentes y la designación de los mismos. La complejidad se puede deber a varios factores, como por ejemplo: la naturaleza de las actividades, el número de servicios y procesos involucrados, así como el alcance de la automatización.
1	Gestión administrativa/burocrática	Este criterio mide la materialidad del proyecto de auditoría. El tamaño, tiempo, se miden en término de pesos, personas, volumen de documentos, pasos a seguir, etc. El tamaño aumenta los riesgos. Si todo lo demás permanece igual, a mayor tamaño mayor riesgo.

Fuente: elaboración propia

A continuación se exponen los candidatos de auditorías que surgieron del análisis de los procesos del ente incluido en Perfil del Auditado, a saber:

Tabla 3: Candidatos de Auditoria

	CANDIDATOS	ENFOQUE DE AUDITORIA
1	Auditoria del proceso de otorgamiento de títulos	Cumplimiento y Gestión
2	Auditoria del proceso de legalización de diplomas y certificados	Cumplimiento
3	Auditoria Sistema de registro de asistencias en cada sede	Sistema
4	Auditoria del proceso de movilidad de los docentes	Gestión
5	Auditoria de Gastos vinculados a actividades de docentes	Financiera/Cumplimiento
6	Auditoria del mantenimiento del Campus virtual	Sistema
7	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular	Ambiental
8	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes:	Gestión y Cumplimiento
9	Auditoria de comunicación con enfoque COSO	Gestión
10	Auditoria del proceso de registro y actualización de la ficha de salud de alumnos	Cumplimiento
11	Auditoria del proceso de otorgamiento de becas y pasantías	Sistema
12	Auditoria del proceso de seguimiento de becas y pasantías	Gestión
13	Auditoria de Liquidación de Subsidios	Financiera
14	Auditoria del Programa de Apoyo y Asistencia a Municipios	Cumplimiento
15	Auditoria de Liquidaciones de sueldos personal no docente y docente	Financiera/cumplimiento
16	Auditoria de Estados y Registros Contables	Financiera/cumplimiento
17	Auditoria de Gastos por objeto del gasto	Financiera/Cumplimiento
18	Auditoria de incorporación de bienes- altas patrimoniales	Financiera/Cumplimiento
19	Auditoria de Compras y Contrataciones	Financiera/Cumplimiento
20	Auditoria de gestión personal, altas, modificaciones y bajas	Cumplimiento
21	Auditorias de proceso de selección e implementación de proyectos de investigación	Cumplimiento
22	Auditoria de curso, actualizaciones y capacitaciones del personal	Cumplimiento
23	Auditoría del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede	Cumplimiento

Fuente: elaboración propia

Luego se analizan los candidatos según los factores elegidos para medir su riesgo, los cuales ya fueron graduados. Según el coeficiente que surja de la Matriz de Riesgos, los proyectos serán auditados 1, 2 o 3 veces en la auditoria plurianual.

Para ello se realizó un sistema de alerta, semáforo, siendo el color Rojo los proyectos que se auditaran los 3 ejercicios de la planificación, los anaranjados, se auditaran dos veces, los amarillos solo una vez y los celestes no serán analizados con esta planificación, atento su muy baja incidencia.

Cuadro 1: Proyectos de Auditoria para los ejercicios 2023/2024/2025

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Totales de Riesgo	
		Puntos	Coef
Gestion	Auditoria del proceso de otorgamiento de titulos	30	2,00
Cumplimiento	Auditoria del proceso de legalizacion de diplomas y certificados	22	1,47
Sistema	Auditoria Sistema de registro de asistencias en cada sede	31	2,07
Gestion	Auditoria del proceso de moviliad de los docentes	19	1,27
Financiera/Cumplimiento	Auditoria de Gastos vinculados a actividades de docentes	20	1,33
Sistema	Auditoria del mantenimiento del Campus virtual	19	1,27
Ambiental	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular	35	2,33
Gestion	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes:	39	2,60
Gestion	Auditoria de comunicación con enfoque COSO	21	1,40
Cumplimiento	Auditoria del proceso de registro y actualizacion de la ficha de salud de alumnos	15	1,00
Sistema	Auditoria del proceso de otorgamiento de becas y pasantias	34	2,27
Gestion	Auditoria del proceso de seguimiento de becas y pasantias	30	2,00
Financiera	Auditoria de Liquidacion de Subsidios	22	1,47
Cumplimiento	Auditoria del Programa de Apoyo y Asistencia a Municipios	34	2,27
Financiera/cumplimiento	Auditoria de Liquidaciones de sueldos pers no docente y docente	20	1,33
Financiera/cumplimiento	Auditoria de EECC	19	1,27
Financiera/Cumplimiento	Auditoria de Gastos por objeto del gasto	26	1,73
Financiera/Cumplimiento	Auditoria de incorporacion de bienes- altas patrimoniales	15	1,00
Financiera/Cumplimiento	Auditoria de Compras y Contrataciones	24	1,60
Cumplimiento	Auditoria de gestion personal, altas, modificaciones y bajas	20	1,33
Cumplimiento	Auditorias de proceso de selección e implementacion de proyectos de investigacion	35	2,33
Cumplimiento	Auditoria de curso, actualizaciones y capacitaciones del personal	15	1,00
Cumplimiento	Auditoría del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede	45	3,00
PESO DEL FACTOR		15	

Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES:

En síntesis los candidatos que a partir de ahora serán los proyectos de auditoría a analizar en el ejercicio 2023, serán:

Cuadro 2: Proyectos de Auditoría

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Totales de Riesgo
Ambiental	Auditoría de Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular	2,33
Gestión	Auditoría de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes:	2,60
Sistema	Auditoría del Sistema de becas y pasantías SiBecas	2,27
Gestión	Auditoría del proceso de otorgamiento de becas y pasantías	2,00
Financiera/cumplimiento	Auditoría de Liquidaciones de sueldos pers no docente y docente	1,33
Financiera/cumplimiento	Auditoría de EECC	1,27
Financiera/Cumplimiento	Auditoría de Gastos por objeto del gasto	1,73
Financiera/Cumplimiento	Auditoría de Compras y Contrataciones	1,60
Cumplimiento	Auditoría del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede	3,00

Fuente: elaboración propia

V.- PROGRAMA DE AUDITORIA EJERCICIO 2023

Ya definidos los proyectos de auditoría que se someterán a análisis en el estudio de la cuenta del ejercicio 2023, en este capítulo se hará referencia a los objetivos perseguidos en cada proyecto, determinando el alcance de los mismos, así como a otros aspectos operativos de índole general a tener en cuenta en esta planificación.

PROYECTOS DE AUDITORÍA Y SU ABORDAJE

De conformidad con la estrategia de auditoría establecida para abordar los proyectos de Auditoría detallados, se analizarán teniendo en cuenta distintos enfoques dependiendo del alcance y de la estrategia seleccionada para cada uno.

Se plantean los siguientes proyectos de auditoría, con los objetivos específicos que se puntualizan para ellos. El trabajo de auditoría se ajustará a los lineamientos contenidos en el MACOEX, aprobado por Resolución del H. Cuerpo N° 11/14, y se aplicarán los procedimientos que en cada caso se señalan (sujetos a cualquier modificación que surja necesaria en la etapa de ejecución). El estudio se desarrollará con los recursos referidos en el apartado V.B., en los plazos estimativos que se estipulan en el punto V.C. de este documento.

1- AUDITORIA DE SISTEMAS

La auditoría de sistemas consiste en armonizar fases y procesos que permite identificar el correcto desempeño de los procedimientos de control interno y permite identificar las causas, efectos y consecuencias, que identifica las debilidades en el proceso de la información. Revisar y evaluar los controles, sistemas de información y tecnologías de la información existentes en la entidad, así como su utilización, eficiencia y seguridad, a fin de proteger la información crítica y valiosa.

La ISSAI 5300, de alcance global y contiene principios generales sobre los fundamentos de la auditoría de TI. Aborda los principios, el enfoque y la metodología general para realizar este tipo de auditorías.

Tabla 1: Auditoria del Sistema de becas SiBecas

PROYECTO N° 1	Auditoria del Sistema de becas SiBecas
ENFOQUE	SISTEMAS
OBJETIVO ESPECIFICO	se enfoca en abordar de manera general las cuestiones básicas referidas a la Seguridad de la Información del sistema SiBECAS

ALCANCE Y NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescrito por el MACOEX (Capítulo 5.174). El Marco de Trabajo COBIT 4.1, específicamente las indicaciones del apartado DS5 Garantizar la Seguridad de los Sistemas y DS12 Administración del Ambiente Físico. Guía Metodológica de Auditoría de Sistemas del HTC, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). El estándar ISO 27002:2013
COEF DE RIESGO	ü 2,27 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo Medio
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del plan anual de TI revisando las políticas y procedimientos de seguridad, las inversiones apropiadas en los servicios, personal, software y hardware. Verificación los usuarios y su actividad con el sistema (autenticación, permisos, datos en línea) Comprobación la implementación de la seguridad en TI que sea probada y monitoreada de forma pro-activa. Verificación que la tecnología relacionada con la seguridad sea resistente al sabotaje y no revele información de seguridad innecesaria. Revisión medidas preventivas, detectivas y correctivas (en especial contar con parches de seguridad y control de virus actualizados) en toda la organización para proteger los sistemas de la información y a la tecnología contra malware (virus, gusanos, spyware, correo basura).

Fuente: elaboración propia

2- AUDITORIA DE GESTION

Esta auditoria consiste en examinar y evaluar las actividades realizadas, en un sector, entidad, programa, proyecto u operación con el fin, dentro del marco legal, de determinar su grado de eficiencia, eficacia y economía, a fin de promover la correcta administración del patrimonio público. La norma que la regula es la ISAI 3000.

Tabla 2: Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes

Tabla 3: Auditoria del proceso de otorgamiento de becas

PROYECTO N° 2	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes
ENFOQUE	GESTION
OBJETIVO ESPECIFICO	Tiene por objeto verificar la inversión en infraestructura de redes a través de proyectos y actividades que conecten a todos los actores de nuestra Región.
ALCANCE Y NORMATIVA	Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescrito por el MACOEX y en el Marco de trabajo COBIT 4.1., como ser AI2 Adquirir y Mantener Software Aplicativo, AI3 Adquirir y Mantener Infraestructura Tecnológica y DS12 Administración del Ambiente Físico.
COEF DE RIESGO	ü 2,6 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo Alto
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> ü Control de inventario de software y hardware. ü Identificación de los beneficiarios del programa. ü Entrevistas a una muestra de los beneficiarios ü Evaluación del beneficio o pérdida social derivado del programa ü Medición del grado de aumento tráfico de información derivado del programa. ü Verificación del plan para adquirir, Implementar y mantener la infraestructura tecnológica que satisfaga los requerimientos establecidos funcionales y técnicos. ü Inspecciones Oculares.

PROYECTO N° 3	Auditoria del proceso de otorgamiento de becas
ENFOQUE	GESTION
OBJETIVO ESPECIFICO	Tiene por objeto relevar la gestión relacionada con el otorgamiento de becas de ayuda estudiantil, verificando el grado de cumplimiento de la normativa vigente, de las metas y resultados fijados sujetos a control. Determinando tipos de beneficiarios, requisitos y niveles de autorización.
ALCANCE Y NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX • Requisitos académicos establecidos en el Reglamento de PROBEA (Art. 17°) • El estatuto de la UPSO
COEF DE RIESGO	ü 2 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo Medio
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> ü Revisión el circuito de otorgamiento de becas de ayuda estudiantil. ü Evaluación de la eficiencia en el uso de las becas en las entidades ü Verificación de los responsables de la evaluación y adjudicación de las mismas ü Evaluación del sistema de indicadores para la construcción del orden de mérito para cada convocatoria ü Verificación del cumplimiento de los becados de las metas, planos y programas preestablecidos en el ámbito regional, (política de desarrollo económico y social determinada por el Gobierno). ü Evaluación de la celeridad, operatividad y la oportunidad en el proceso de otorgamiento de becas. ü Entrevistas a alumnos becados. ü Evaluación del beneficio o pérdida social derivado del otorgamiento de becas ü y/o programas realizados por las entidades. ü Verificación, determinando una muestra, los requisitos y documentación vinculados al otorgamiento. ü Revisión el proceso de seguimiento de las becas y medidas planeadas ante desvíos.

Fuente: elaboración propia

3- AUDITORIA AMBIENTAL

Una auditoría ambiental es una evaluación objetiva de los elementos de un sistema que determina si son adecuados y efectivos para proteger al ambiente. Consiste en verificar, analizar y evaluar la adecuación y aplicación de las medidas adoptadas por la empresa auditada, para minimizar los riesgos de contaminación ambiental por la realización de actividades que por su naturaleza constituyen un riesgo potencial para en ambiente.

Tabla 4: Auditoria Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular

PROYECTO N° 4	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular
ENFOQUE	AMBIENTAL
OBJETIVO ESPECIFICO	Al ser la primera Auditoria con este enfoque, tiene por objeto evaluación del logro de los objetivos fijados y señalización de medidas correctivas en caso de incumplimiento de objetivos
ALCANCE Y NORMATIVA	Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX y Norma ISO 14001
COEF DE RIESGO	2,33 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo Medio

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> ü Revisión del proceso de minimización de residuos ü Identificación de los responsables del programa ü Entrevistas a una muestra del alumnado estudiantil ü Medición del beneficio del programa ü Revisión del circuito de reciclaje de materiales ü Verificación in-situ de todo el proceso de recolección de materiales hasta su puesta a disposición para su reciclaje ü Verificación del plan y procedimientos establecidos para lograr los objetivos ü Medición del grado de difusión del programa de los grupos de interés (como ser alumnos, docentes, empresas) ü Inspecciones Oculares.
-----------------------------	--

Fuente: elaboración propia

4.- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. La ISSAI 400 constituye, por lo tanto, la base de las normas de la auditoría de cumplimiento.

Tabla 5: Auditoría del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede

PROYECTO N° 5	"Auditoría del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede"
ENFOQUE	CUMPLIMIENTO
OBJETIVO ESPECIFICO	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para para la selección de la oferta académica en concordancia con los vínculos regionales y según los requisitos establecidos por el organismo certificador, CONEAU.
ALCANCE Y NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX (Capítulo 5.174). • En las resoluciones y disposiciones emitidas por la autoridad de aplicación • Ley 24.521
COEF DE RIESGO	* 3 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo Alto
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de los planes de estudios fijados para cada sede. • Revisan del circuito del proceso de selección de oferta académica • Evaluación del cumplimiento de los requisitos impuestos por la CONEAU • Cuestionarios a personal superior y jerárquico de la universidad • Entrevistas a los grupos de interés, como ser municipios, grupos externos a la universidad, etc. • Encuestas a alumnos de distintas sedes.

Fuente: elaboración propia

5- AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ASOCIADA A FINANCIERA

Esta auditoría consta de dos enfoques, la Auditoría de Cumplimiento y la Financiera, las cuales surge de la adopción de normas internacionales de INTOSAI (ISSAI) y, entre ellas, especialmente, a las directrices que emanan de la ISSAI 4200. Analizar la documentación que da origen a las operaciones patrimoniales, financieras y

presupuestarias consignadas en los registros, a fin de verificar su consistencia con las funciones institucionales, la integridad de la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas establecidas para cada uno de los procedimientos administrativos que las sustentan.

Tabla 6: Auditoria de Estados y Registros EECC, Auditoria de Gastos por objeto del gasto, Auditoria de Liquidaciones de sueldos personal no docente y docente y Auditoria de Compras y Contrataciones

PROYECTO N° 6	Auditoria de Estados y Registros EECC
ENFOQUE	CUMPLIMIENTO ASOCIADA A FINANCIERA
OBJETIVO ESPECIFICO	Analizar los estados contables y registros, su consistencia y concordancia, su posterior impacto en los estados contables y registros, a fin de establecer la confiabilidad y razonabilidad de la información presupuestaria, financiera y patrimonial
ALCANCE Y NORMATIVA	Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, las normas contables provinciales aplicables sobre los estados contables de cierre de la Contaduría General de la Provincia, registros y documentación concordante elevados al H. Tribunal de Cuentas.
COEF DE RIESGO	* 1,27 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo Bajo
POBLACION	EECC de cierre y registros contables Libro banco de la cuenta recaudadora, extracto bancario de la cuenta recaudadora y OP de transferencia en el ejercicio 2023 Listado de OC y OP. <u>Método de análisis:</u> Se efectuará un análisis horizontal y vertical sobre los EECC, y se validaran los rubros más significativos;
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Cotejo de los estados financieros con los registros de contabilidad. • Revisión de la correlación entre registros y entre éstos y la correspondiente documentación comprobatoria. • Evaluación conceptual sobre las registraciones. • Comprobación de la información relacionada. (Conciliación entre los distintos estados financieros). • Comprobaciones globales de razonabilidad. • Corroboración de que los activos existan y pertenezcan al ente y que no exista omisión de pasivos. • Verificación de correcta aplicación de los criterios de valuación y exposición. • Constatar los libros y registros utilizados según las normas aplicables
PROYECTO N° 7	Auditoria de Gastos por objeto del gasto
ENFOQUE	CUMPLIMIENTO ASOCIADA A FINANCIERA
OBJETIVO ESPECIFICO	Analizar y verificar los gastos efectuados en las partidas presupuestarias 2, 3, 4 y 5 a fin de determinar su razonabilidad coherencia autorizaciones forma de cálculo y documentación respaldatoria en relación al objeto principal de la UPSO.
ALCANCE Y NORMATIVA	Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX y la normativa aplicable a los gastos a nivel provincial.
COEF DE RIESGO	ü 1,73 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo medio
POBLACION	Listado de OP rendidas en el ejercicio 2023. - <u>Método de análisis:</u> en relación a las OP se efectuará un muestreo probabilístico. - El análisis se realizará sobre la documentación de pagos remitida por el organismo, como así también análisis de manuales de procedimientos relacionados con la temática.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de cumplimiento de los parámetros legales (procedimiento, autorizaciones, retenciones, intervenciones de la CGP, utilización de formularios pertinentes, procedimiento de pago, registro contable, etc.) • Comprobaciones matemáticas. • Revisiones conceptuales sobre las imputaciones presupuestarias • Revisión e interpretación de la normativa aplicable • Examen de documentos.
------------------------------------	--

PROYECTO N° 8	Auditoria de Liquidaciones de sueldos personal no docente y docente
----------------------	--

ENFOQUE	CUMPLIMIENTO ASOCIADA A FINANCIERA
----------------	---

OBJETIVO ESPECIFICO	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en relación a la liquidación de sueldos y horas cátedras del personal de la Universidad, su antigüedad y bonificaciones, según sean docentes o no docentes.
----------------------------	---

ALCANCE Y NORMATIVA	Las tareas de auditoría se basarán en el esquema metodológico prescripto por el MACOEX, y conforme a las reglamentaciones como la Ley N° 10.579/87 – Estatuto Docente, Ley 10.430- Personal Adm. de la Pcia de Bs As, Decretos y Resoluciones que regulan la liquidación de sueldo, bonificaciones del personal y política salarial del ejercicio 2023.
----------------------------	---

COEF DE RIESGO	ù 1,33 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo Bajo
-----------------------	---

POBLACION	<p>Listado de la planta del personal docente y no docente, Libro sueldos de los periodos determinados, OP rendidas en el ejercicio 2023 relacionadas.</p> <p><u>- Método de análisis:</u> en relación al listado del personal, se efectuará un muestreo probabilístico, estratificado según los distintos niveles jerárquicos dentro de la UPSO. Se abordarán la revisión de legajos, antigüedades, categorías, horas cátedras, régimen horario, documentación respaldatoria de los nombramientos, etc. El análisis se realizará sobre la documentación de pagos remitida por el organismo, como así también análisis de manuales de procedimientos relacionados con la temática</p>
------------------	--

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de cumplimiento de los parámetros legales (nombramientos, procedimiento, autorizaciones, intervenciones de la CGP, utilización de formularios pertinentes, registro contable, etc.) • Relevamiento del circuito de liquidación de haberes, autorizaciones, actualizaciones, novedades, etc. • Verificación de los puntos de control y el recalcule de los conceptos liquidados para el personal tomado como muestra • Comprobaciones matemáticas. • Revisiones conceptuales sobre las imputaciones presupuestarias • Revisión e interpretación de la normativa aplicable • Examen de documentos (legajos de personal, decretos de nombramientos, etc). • Preguntas a funcionarios y empleados de la jurisdicción
------------------------------------	--

PROYECTO N° 9	Auditoria de Compras y Contrataciones
----------------------	--

ENFOQUE	CUMPLIMIENTO ASOCIADA A FINANCIERA
----------------	---

OBJETIVO ESPECIFICO	Verificar que los procesos de compras y contrataciones del Organismo estén en conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, y su consistencia con las funciones institucionales. Y de los legajos de pagos relacionados con las OC muestreadas, comprobación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de egresos, (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.), con el fin de verificar la integridad de la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas establecidas para cada uno de los procedimientos administrativos que las sustentan
----------------------------	--

ALCANCE Y NORMATIVA	Verificar en concordancia con las pautas establecidas en el MACOEX, la Ley de Compras de la Pcia de Bs As N° 13.981, las Órdenes de Compra directas emitidas durante el ejercicio 2023 y seleccionadas de acuerdo al Plan de Muestreo estratificado y no probabilístico. Y los legajos de rendición de pagos relacionados con el expediente, rendidas en el ejercicio 2023 y seleccionadas de acuerdo al muestreo combinado (No probabilístico y probabilístico)
----------------------------	--

COEF DE RIESGO	ù 1,60 %, el que califica al proyecto con un nivel de Riesgo Medio
-----------------------	--

<p>POBLACION</p>	<p>Los Legajos de Órdenes de Compra y Contrataciones de las ejecutadas en el ejercicio 2023, como así también las Ordenes de Pago asociadas a las mismas.</p> <p>- <u>Métodos de análisis</u>: se seleccionarán OC y OP utilizando método estratificado de casos típicos e incidencia en monto frente al total del estrato y al azar.</p> <p>- Asimismo, el análisis se realizará sobre la documentación de pagos remitida por el organismo.</p>
<p>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del cumplimiento de los procedimientos legales. • Corroboración del acatamiento de los principios de la contratación pública: razonabilidad, transparencia, publicidad, concurrencia, libre competencia e igualdad de trato. • Comprobaciones matemáticas. • Constatación del proceso de contratación en cuanto a la programación de las compras. • Comprobación de la información relacionada. • Constatación del acatamiento de la prohibición de desdoblamiento. • Revisión e interpretación de la normativa aplicable. • De las OP verificación de cumplimiento de los parámetros legales (procedimiento, autorizaciones, retenciones, intervenciones de la CGP, utilización de formularios pertinentes, procedimiento de pago, registro contable, etc.) • Revisiones conceptuales sobre las imputaciones presupuestarias • Examen de documentos importantes. • Fiscalizaciones complementarias en sede del organismo • Constatación de pertinencia entre la fuente de financiamiento utilizada y el gasto rendido • Análisis de aplicación del sistema de penalidades y sanciones en caso de corresponder. • Indagación sobre las causas de elusión de los sistemas de contratación.

Fuente: elaboración propia

VI.- ANALISIS DE DOTACION DE AUDITORES

El equipo de trabajo con que se va contar para la realización de la Auditoria, contara con cinco personas (5) conformadas de la siguiente manera, a saber:

- ✓ **Relatora equipo N° 2:** Gattini, Silvia, Contador Público, categoría 26, Planta Permanente.

Especificaciones del cargo:

- Instrucción / Formación: Título Universitario correspondiente a la carrera de Contador Público.
- Experiencia: Desempeño anterior como Oficial Mayor de Estudio, Oficial Mayor de Inspección o pertenecer al Agrupamiento Profesional del Organismo.
- Lugar y Horario de trabajo: Sede Central- Disponibilidad permanente.
- Conocimientos necesarios: comunicación institucional- procedimiento administrativo- aspectos del SGC, aspectos legales.

- ✓ **Oficial mayor de estudios:** Giménez, Mariano, Contador Público, categoría 25, Planta Permanente.

Especificaciones del cargo:

- Instrucción / Formación: Título universitario correspondiente a la carrera de Contador Público.
 - Experiencia: Pertenecer al Agrupamiento Profesional del Organismo o haber desempeñado tareas técnicas durante 3 (tres) años en el área y contar con una antigüedad de 10 (diez) años en la Administración Pública Provincial.
 - Lugar y Horario de trabajo: Sede Central- Sedes de Entes/organismos Auditados - Disponibilidad Permanente.
 - Conocimientos necesarios: manejo de Pc (Excel, Word y otras aplicaciones para manejo de datos, redes e internet y sistemas información), Normas ISO de Calidad y sus aplicativos informáticos, Comunicación institucional, manejo de aspectos legales.
- ✓ **Analista:** Soler, Martin, Contador Público, categoría 26, Planta Permanente.
- Especificaciones del cargo:
- Instrucción / Formación: Título universitario correspondiente a la carrera de Contador Público.
 - Lugar y Horario de trabajo: Sede - Disponibilidad Permanente
 - Conocimientos necesarios: manejo de Pc (Excel, Word y otras aplicaciones para manejo de datos, redes e internet, sistemas informáticos internos del HTC), Normas ISO del SGC y sus aplicativos informáticos, Comunicación institucional, manejo de aspectos legales y procedimiento administrativo, ejecución de auditorías.
- ✓ **Auditor de Campo:** Alvo, Agustina, Lic. en Administración, categoría 8, Planta Permanente.
- ✓ **Auditor de Campo:** López, Rodrigo, Abogado, categoría 8, Planta Temporaria.
- Especificaciones del cargo:
- Instrucción / Formación: Título universitario correspondiente a la carrera de Contador Público.
 - Lugar y Horario de trabajo: Sede Central - Disponibilidad Permanente
 - Conocimientos necesarios: manejo de Pc (Excel, Word y otras aplicaciones para manejo de datos, redes e internet, sistemas informáticos internos del HTC), Normas ISO del SGC y sus aplicativos informáticos, Comunicación institucional, manejo de aspectos legales y procedimiento administrativo, ejecución de auditorías.



VII. DETERMINACION DE HORAS PARA LABOR DE AUDITORIA

A continuación se determinaron las cantidad de horas que se dedicara a la Auditoria completa para el ejercicio 2023, teniendo en cuenta, los días hábiles, los laborales, las licencias por vacaciones, licencias por enfermedades, ausentes sin aviso, capacitaciones e imprevistos. Como resultado dio una cantidad de 7.410 horas, que repartidas entre los 5 auditores, resulto 811 horas cada uno, como muestra el grafico siguiente:

Cuadro 1: Calculo de horas para ejecución de Auditoria

TOTAL AÑO	365
DIAS LABORABLES	247
HORAS DIARIAS DE TRABAJO AUDITORES	6 5
TOTAL DE HORAS 2023	7.410
VACACIONES	-960
AUSENTE SIN AVISO	-150
CAPACITACIONES DE PERSONAL (10%)	-741
LICENCIAS POR ENFERMEDAD (5 DIAS C/U)	-150
HORAS DISPONIBLES PARCIAL	5.409
IMPREVISTOS (25%)	- 1.352
TOTAL HORAS DISPONIBLE PARA LABORES DE AUDITORIA	4.057

Fuente: elaboración propia

HORAS TOTALES DE AUDITORIA	4057
----------------------------	-------------

5 AUDITORES	811,4
-------------	--------------

o sea 811 horas por auditor

Siguiendo con la metodología utilizada en la planificación, en el grafico siguiente se expone la asignación de horas según las fases de la auditoria, teniendo en cuenta que la planificación y la realización de los informes se realiza en una misma instancia y los riesgos de los proyectos, atento a que se procedió a crear una unidad de medida para asignar las horas.

Los proyectos anaranjados de riesgo medio, equivalen a 1 U, los rojos, de riesgo alto, 2 U y los verdes de riesgo bajo, 1/2 U, por lo que resultan 10 intervenciones (a).

Cuadro 2: Determinación de Unidad de Medida

HORAS TOTALES DE AUDITORIA	4057
Total de horas destinadas a ejecución (75%)	3043
Fuente: Cant de intervenciones	10
Unidad de Medida	304

(a)

Fuente: elaboración propia

Cuadro 3: Asignación de Horas

	HORAS ASIGNADAS A CADA ETAPA	HORAS TORALES	Auditoria del sistema de becas, SiBecas	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular	Auditoria del proceso de otorgamiento de becas.	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes:	Auditoria del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede	Auditoria de Estados y Registros EECC	Auditoria de Gastos por objeto del gasto	Auditoria de Liquidaciones de sueldos pers no docente y docente	Auditoria de Compras y Contrataciones		
PLANIFICACION	15%	608,55	608,55									608,55	608
EJECUCION y CONTROL	75%	3042,75	304,275	312,675	304,275	608,55	608,55	152,1375	304,275	152,1375	304,275	3051,15	3051
INFORMES	10%	405,7	405,7									405,7	405
	100%	4057										4065,4	4064

Fuente: elaboración propia

VIII. PLAN DE TRABAJO

En este acápite se resume las conclusiones de los puntos precedentes, a saber:

- 9 proyectos de auditoria, 2 con riesgo bajo, 5 con riesgos medio y 2 con riesgo alto.
- La labor de auditoria se lleva a cabo entre los meses de Enero y Diciembre de 2023, atento que más allá de la feria, trabajamos con guardias todo el año.
- 5 auditores con distintas especialización serán los encargados de realizar las auditorias (1 abogado, 1 Lic. en administración y 3 contadores públicos)
- Contaran con un total de 4057 horas, que surgen del análisis de los días laborales del 2023, distribuidas en el equipo de la relatoria 2, será 811 hs cada uno.
- Durante los meses de Enero y Febrero se armaran las planificaciones.
- De Marzo a Octubre inclusive, se llevaran a cabo las ejecuciones de todos los proyectos de auditoria seleccionados para el primer año de la Auditoria Plurianual, y en esos meses de manera concomitante se llevaran adelante las tareas de control sobre las mismas.

Cuadro 1: Cronograma de Tareas de Auditoria

					Periodo: desde mes 02/23 hasta mes 12/2023												
ENFOQUE	Nº	PROYECTOS	AUDITORES	RIESGO	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	HORAS
PLANIFICACION			Gattini Silvia / Gimenez Mariano														608
SISTEMAS	1	Auditoria del sistema de becas, Si Becas	Martin Soler / Alvo Agustina / Gattini Silvia	2,27													304
GESTION	2	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes:	Alvo Agutina / Gimenez Mariano	2,60													608
	3	Auditoria del proceso de otorgamiento de becas.	Lopez Rodrigo / Alvo Agustina	2,00													304
AMBIENTAL	4	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular	Gimenez Mariano / Lopez Rodrigo / Soler Martin	2,33													304
CUMPLIMIENTO	5	Auditoria del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede	Gattini Silvia / Gimenez Mariano / Lopez Rodrigo	3,00													608
FINANCIERA /CUMPLIMIENTO	6	Auditoria de Estados y Registros EECC	Soler Martin / Gimenez Mariano	1,27													152
	7	Auditoria de Gastos por objeto del gasto	Alvo Agustina / Martin Soler	1,73													304
	8	Auditoria de Liquidaciones de sueldos pers no docente y docente	Martin Soler / Gattini Silvia	1,33													152
	9	Auditoria de Compras y Contrataciones	Lopez Rodrigo / Gattini Silvia	1,60													304
CONTROLES			Silvia Gattini / Gimenez Mariano / Martin Soler														4
INFORME			Gattini Silvia / Gimenez Mariano														405
																	4057

Fuente: elaboración propia

IX. CICLO PLURIANUAL DE AUDITORIA

La planificación del Ciclo Plurianual de Auditoria para los ejercicios 2023/2025, constara de 23 proyectos de Auditoria dentro de los cuales se dividen en los distintos enfoques de auditoria, según el objetivo perseguido, Auditorias Operacionales (Gestión, Ambiental, Sistemas), de Cumplimiento, Financieras o mixtas de Cumplimiento asociadas a financieras, a saber:

Tabla 1: Resumen proyectos para la Auditoria Plurianual 2023/2025

Procesos importantes dentro de la Universidad		CANDIDATOS		ENFOQUE DE AUDITORIA
1	* Otorgamiento de títulos	1	Auditoria del proceso de otorgamiento de títulos	Cumplimiento y Gestión
2	* Legalización de diplomas y certificados	2	Auditoria del proceso de legalización de diplomas y certificados	Cumplimiento
3	* Sistema de registro de asistencias en cada sede	3	Auditoria Sistema de registro de asistencias en cada sede	Sistema
4	* Traslado de los docentes a las sedes	4	Auditoria del proceso de movilidad de los docentes	Gestión
5	* Presupuesto y control de los gastos vinculados con la act docente en todos los niveles	5	Auditoria de Gastos vinculados a actividades de docentes	Financiera/ Cumplimiento
6	* Mejoramiento del campus virtual	6	Auditoria del mantenimiento del Campus virtual	Sistema
7	* Gestión de convenios de la UPSO	7	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular	Ambiental
8		8	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes:	Gestión y Cumplimiento
9	* Gestión de comunicación entre las distintas sedes	9	Auditoria de comunicación con enfoque COSO	Gestión
10	* Gestión de salud de los alumnos	10	Auditoria del proceso de registro y actualización de la ficha de salud de alumnos	Cumplimiento
11	* Gestión de Becas	11	Auditoria del Sistema de becas Si Becas	Sistema
12		12	Auditoria del proceso de otorgamiento de becas	Gestión
13	* Gestión de Liquidación de subsidios	13	Auditoria de Liquidación de Subsidios	Financiera
14	* Gestión de extensión cultural en la región	14	Auditoria del Programa de Apoyo y Asistencia a Municipios	Cumplimiento
15	* Gestión de sueldos del personal	15	Auditoria de Liquidaciones de sueldos pers no docente y docentes	Financiera/ cumplimiento
16	* Gestión contable-financiera	16	Auditoria de EECC	Financiera/ cumplimiento
17	* Gestión de pago a proveedores, servicios y otros según marco regulatorio	17	Auditoria de Gastos por objeto del gasto	Financiera/ Cumplimiento
18	* Gestión de bienes muebles e inmuebles	18	Auditoria de incorporación de bienes- altas patrimoniales	Financiera /Cumplimiento
19	* Gestión de compras y contrataciones	19	Auditoria de Compras y Contrataciones	Financiera/ Cumplimiento
20	* Gestión de ingreso, modificaciones y egresos del personal	20	Auditoria de gestión personal, altas, modificaciones y bajas	Cumplimiento
21	* Gestión de los proyectos de investigación de las UPSO	21	Auditorias de proceso de selección e implementación de proyectos de investigación	Cumplimiento
22	* Gestión de cursos de actualización y capacitación profesional	22	Auditoria de curso, actualizaciones y capacitaciones del personal	Cumplimiento
23	* Gestión de selección de carreras	23	Auditoria del Proceso de los Diseños de y carreras para cada sede	Cumplimiento

Fuente: elaboración propia

Cuadro 1: Proyectos según proyección 2023/2024/2025

ENFOQUES DE AUDITORÍA	PROYECTOS DE AUDITORIA	Totales de Ries go		EJECUCION		
		Puntos	Coef	2023	2024	2025
Gestion	Auditoria del proceso de otorgamiento de titulos	30	2,00		X	X
Cumplimiento	Auditoria del proceso de legalizacion de diplomas y certificados	22	1,47			X
Sistema	Auditoria Sistema de registro de asistencias en cada sede	31	2,07		X	
Gestion	Auditoria del proceso de moviliad de los docentes	19	1,27		X	
Financiera/Cumplimiento	Auditoria de Gastos vinculados a actividades de docentes	20	1,33			X
Sistema	Auditoria del mantenimiento del Campus virtual	19	1,27		X	
Ambiental	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Sustentabilidad Ambiental y Economía Circular	35	2,33	X		X
Gestion	Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes:	39	2,60	X	X	X
Gestion	Auditoria de comunicación con enfoque COSO	21	1,40		X	
Cumplimiento	Auditoria del proceso de registro y actualizacion de la ficha de salud de alumnos	15	1,00			
Sistema	Auditoria del proceso de otorgamiento de becas y pasantias	34	2,27	X		X
Gestion	Auditoria del proceso de seguimiento de becas y pasantias	30	2,00	X	X	
Financiera	Auditoria de Liquidacion de Subsidios	22	1,47			X
Cumplimiento	Auditoria del Programa de Apoyo y Asistencia a Municipios	34	2,27		X	X
Financiera/cumplimiento	Auditoria de Liquidaciones de sueldos pers no docente y docente	20	1,33	X		
Financiera/cumplimiento	Auditoria de EECC	19	1,27	X	X	X
Financiera/Cumplimiento	Auditoria de Gastos por objeto del gasto	26	1,73	X	X	
Financiera/Cumplimiento	Auditoria de incorporacion de bienes- altas patrimoniales	15	1,00			
Financiera/Cumplimiento	Auditoria de Compras y Contrataciones	24	1,60	X		X
Cumplimiento	Auditoria de gestion personal, altas, modificaciones y bajas	20	1,33			X
Cumplimiento	Auditorias de proceso de selección e implementacion de proyectos de investigacion	35	2,33		X	X
Cumplimiento	Auditoria de curso, actualizaciones y capacitaciones del personal	15	1,00			
Cumplimiento	Auditoría del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede	45	3,00	X	X	X
PESO DEL FACTOR		15				



GUIA DE CUADROS, GRAFICOS Y FIGURAS

IV.A.- PERFIL DEL AUDITADO

- Cuadro 1: Recursos presupuestados y recaudados
- Cuadro 2: Contribuciones Figurativas
- Cuadro 3: Composición y Evolución del Gasto Autorizado por Presupuesto
- Cuadro 4: Evolución de los Gastos Devengados
- Cuadro 5: Presupuesto de Erogaciones autorizado Ejercicio 2022
- Cuadro 6: Planta de personal autorizada
- Cuadro 7: Estado de Situación Patrimonial
- Cuadro 8: Carreras y Formaciones que ofrecen
- Cuadro 9: Los Convenios vigentes 2021
- Cuadro 10: Importes recaudados en 2021 Convenios con terceros

- Grafico 1 Composición y Evolución del Gasto Autorizado por Presupuesto
- Grafico 2: Evolución de los Gastos Devengados
- Grafico 3: Presupuesto de Erogaciones autorizado Ejercicio 2022

- Figura 1: Organigrama del Organismo de la Universidad
- Figura 2: Área de influencia y Figura 3: Presencia territorial de la Universidad

- Tabla Nº 1 Autoridades y Funciones
- Tabla Nº 2 Procesos relevantes dentro de la UPSO

IV.B.- EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Tabla 1: Análisis FODA
- Tabla 2: Ambiente de Control
- Tabla 3: Evaluación de Riesgos
- Tabla 4: Actividades de Control
- Tabla 5: Información y Comunicación
- Tabla 6: Seguimiento y Monitoreo

IV.C.- EVALUACION DEL RIESGO

- Tabla 1: Riesgos de Auditoria
- Tabla 2: Factores para medir el riesgo
- Tabla 3: Candidatos de Auditoria

- Cuadro 1: Proyectos de Auditoria para los ejercicios 2023/2024/2025
- Cuadro 2: Proyectos de Auditoria 2023



V.- PROGRAMA DE AUDITORIA

- Tabla 1: Auditoria del Sistema de becas SiBecas
- Tabla 2: Auditoria de Convenios con FUNS - Programa de Conectividad y Redes
- Tabla 3: Auditoria del proceso de otorgamiento de becas
- Tabla 4: Auditoria de Convenios con FUNS - Prog de Sustentabilidad Ambiental Economía Circular
- Tabla 5: Auditoría del Proceso de los Diseños de carreras para cada sede
- Tabla 6: Auditoria de Estados y Registros EECC, Auditoria de Gastos por objeto del gasto, Auditoria de Liquidaciones de sueldos personal no docente y docente, y Auditoria de Compras y Contrataciones

VII. DETERMINACION DE HORAS PARA LABOR DE AUDITORIA

- Cuadro 1: Calculo de horas para ejecución de Auditoria
- Cuadro 2: Determinación de Unidad de Medida
- Cuadro 3: Asignación de Horas

VIII. PLAN DE TRABAJO

- Cuadro 1: Cronograma de Tareas de Auditoria

IX. CICLO PLURIANUAL DE AUDITORIA

- Tabla 1: Resumen proyectos para la Auditoria Plurianual 2023/2025
- Cuadro 1: Proyectos según proyección 2023/2024/2025